

Resolución N° 18/26
(Acuerdo prestado)

2026



Honorable Cámara de Senadores Provincia de Corrientes

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

EXPEDIENTE N°

8434

Acuerdo

Proyecto de

Iniciativa

Poder Ejecutivo-Corrientes

EXTRACTO

**Remite Acuerdo para la Designación del Cargo de Juez del
Tribunal de Revisión de la Ciudad Capital de la Provincia de
Corrientes (1° Circunscripción Judicial) al Dr. Balbastro, Eugenio
Ramón.-**

Presentado en Sesión

9^a Ordinaria

del

20 de agosto

de 20

26

A Comisión de

Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamentos

APROBADO el

17

de

septiembre

de 20

26

RESOL. N° 18

RECHAZADO / AL ARCHIVO el

de

de 20

Al Orden del Día

N° 806/26

se fijó AUDIENCIA p/03/09/26 - 13hs. RESOL. N° 19

se gira a Com. N° 807/26 para realizar la AUDIENCIA y poseer a Com. N° 808/26 - APROBADO - RESOLUC. N° 18



HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N° 8434	NOTA N° —
FECHA DE INGRESO 30/07/2026	HORA 11:10



Alexandra Gama
JEFA DEPARTAMENTO
Mesa de Entradas de Asuntos
Legislativos
H. CAMARA DE SENADORES

Corrientes, de julio de 2026

A LA

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el objeto de solicitarle, conforme lo preceptuado por el artículo 182 de la Constitución de la Provincia y teniendo en consideración la terna definida por el Consejo de la Magistratura, el Acuerdo para la designación del cargo de Juez del Tribunal de Revisión, de la ciudad Capital de la provincia de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial), al Dr. BALBASTRO, EUGENIO RAMÓN DNI N° 24.045.679.

Dios Guarde a Vuestra Honorabilidad.


Sr. JUAN PABLO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

**SEÑOR PRESIDENTE Y MIEMBROS
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. con motivo de mi postulación al cargo de Juez de Revisión de la Cámara de Revisión de la ciudad de Corrientes, en el entendimiento de que se trata de una función de especial relevancia institucional dentro del sistema de administración de Justicia, particularmente en el actual contexto de consolidación del modelo procesal acusatorio.

Soy abogado egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, y desde el año 2003 me desempeño como Fiscal de Investigaciones de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Ituzaingó. Previamente ejercí la profesión de manera independiente y también cumplí funciones como Secretario del Juzgado de Instrucción N° 6 de la ciudad de Corrientes.

A lo largo de más de veinte años de desempeño dentro del Poder Judicial he procurado desarrollar mi tarea con responsabilidad, prudencia, equilibrio y compromiso con el servicio de Justicia, afrontando tanto la labor investigativa como la conducción de equipos de trabajo, la toma de decisiones en contextos complejos así como la función de acusador público en debates orales y en el ulterior trámite recursivo. Esa experiencia me ha permitido adquirir una visión práctica desde la realidad, amplia y profunda del funcionamiento del sistema penal, de sus desafíos cotidianos y de la importancia de garantizar respuestas jurisdiccionales fundadas a la sociedad, que sean ágiles y respetuosas de las garantías constitucionales en juego.

Asimismo, mi trayectoria profesional se ha desarrollado tanto en la ciudad de Corrientes Capital como en el interior de la provincia, circunstancia que me ha brindado un conocimiento directo de las distintas realidades y dinámicas que atraviesan al servicio de Justicia en cada ámbito. Ello me permitió comprender, desde la práctica concreta, las particularidades, necesidades y desafíos que presenta el funcionamiento judicial en los distintos puntos de la Provincia, experiencia que considero especialmente valiosa para el ejercicio de una función revisora dentro del fuero penal.

Considero que la función de Juez de Revisión exige no solo conocimiento técnico y experiencia procesal, sino también prudencia,

imparcialidad y capacidad de análisis frente a los distintos conflictos sometidos a decisión, con apego a los derechos humanos. En ese sentido, entiendo que mi trayectoria en el ámbito penal, sumada a mi permanente formación académica y capacitación en temáticas vinculadas al derecho procesal penal, litigación oral, *ciberdelito*, investigación criminal y perspectiva de género, constituyen herramientas valiosas para asumir dicha responsabilidad.

Asimismo, he participado activamente en espacios institucionales y académicos vinculados al fortalecimiento del sistema judicial, desempeñándome como vicepresidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes durante dos períodos, docente y disertante en actividades de capacitación y actualización jurídica, experiencias que han enriquecido mi formación profesional y humana.

La presente postulación representa para mí la posibilidad de continuar aportando al servicio de Justicia desde un rol jurisdiccional que requiere independencia, criterio jurídico, conocimiento de la realidad del delito, de su investigación y de su juzgamiento así como vocación de trabajo, procurando siempre contribuir al fortalecimiento de la confianza pública en las instituciones judiciales.

Por todo ello, pongo a consideración de ese Honorable Consejo mis antecedentes profesionales y académicos, quedando a disposición para ampliar cualquier aspecto que se estime pertinente.

Sin otro particular, saludo a Uds. con respeto y consideración.

Firmado digitalmente por
BALBASTRO Eugenio Ramón
Fecha: 2026.06.19 08:26:29 -03'00'

Eugenio Ramón Balbastro
D.N.I. N° 24.045.679



Inscripciones



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

COMPROBANTE DE INSCRIPCION

CONVOCATORIA N° 02/25

Inscripción N°: 128
D.N.I N°: 24045679
Apellido/s: BALBASTRO
Nombre/s: EUGENIO RAMON
Domicilio Real: B° GRAL. SAN MARTIN - CALLE 11
- CASA N° 18
Localidad: ITUZAINGÓ
Email: eugeniobalbastro@hotmail.com
Teléfono: -----
Celular: 3794690523
Fecha de Nacimiento: 20/08/1974

Primera Circunscripción Judicial*Con asiento en la ciudad de Corrientes**- Un (1) cargo de Juez del Tribunal de Revisión*

Fecha de Inscripción: 12/12/2025 09:28

Firma

DAI 24045679

Imprimir

- La inscripción se realizó correctamente si la presente constancia obtenida tiene asignado un número de inscripción y los datos ingresados en el formulario. Por favor, verifique.



Dr. Gustavo G. Zunduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

16-12-25

8551.



Documento



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
BALBASTRO

Nombre / Name
EUGENIO RAMON

Sexo / Sex	Nacionalidad / Nationality	Ejemplar
M	ARGENTINA	A

Fecha de nacimiento / Date of birth
20 AGO/ AUG 1974

Fecha de emisión / Date of issue
21 ABR / APR 2014

Fecha de vencimiento / Date of expiry
21 ABR/ APR 2029

Documento / Document

24.045.679

Tramite N° / Of ident
00259886939
8061



DOMICILIO: 11 18 GRAL SAN MARTIN - ITUZAINGÓ -
ITUZAINGÓ - CORRIENTES
LUGAR DE NACIMIENTO: CORRIENTES



Cr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior



PULGAR

IDARG24045679<1<<<<<<<<<<<<<<
7408203M2904216ARG<<<<<<<<<<<0
BALBASTRO<EUGENIO<RAMON<<<<<

CERTIFICO: Que la/s presente/s fotocopia/s en¹.....fs. coinciden fielmente con su/s original/es que en este acto tengo a la vista.
CONSTE.

Ituzaingo Ctes......de.....de 2026

Dr. Matias N. Gomez Osnaghi
Prosecretario - UFIC
Ituzainqó - Corrientes

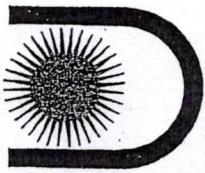


Títulos de grado y posgrado

CERTIFICO: Que la/s presente/s fotocopia/s enfs. coinciden fielmente con su/s original/es que en este acto tengo a la vista.
CONSTE.

Ituzaingó Ctes.de.....de 2016

Dr. Matías N. Gomez Osnaghi
Prosecretario - UFIC
Ituzaingó, Corrientes



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas

República Argentina

Por cuanto don EUGENIO RAMON BALBASTRO (h)

nacido en Corrientes

Provincia de Corrientes

República Argentina

el 20 de agosto

de 1974

el 8 de abril de 1998

título de ABOGADO

Por tanto de conformidad con lo que dispone el Estatuto vigente, se le otorga el presente

Corrientes, 10 de junio

de 1998

Firma del Decano Héctor J. Zimernan

Firma del Secretario Augusto H.L. Arduino

Firma del Interesado

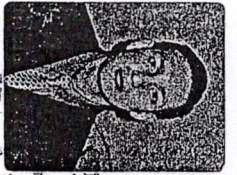
Firma del Rector Adolfo D. Torres

Firma del Secretario General Académico Oscar V. Valdés

Registro Universidad Nº 34.994

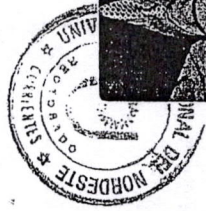
Registro Facultad Nº 6389





VOYAJE
DOCUMENTO
CORRIENTE
17 de junio de 1978

Ensign Ramón Balbastro (1)



MARIA M. F. de GARZANTINI
Jefe Departamento Diplomático
Universidad Nacional del Nordeste

Handwritten signature: M. de Garzantini

INSCRITO AL FOLIO 157 DEL LIBRO
DE LA MATRICULA DE
ABOGADOS DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION, CONSTE: 98
Cuentas de 1970 de 1971

OSITA MARIA GUTIA
Secretaría



08 JUL 1998
DE LA PROVINCIA N° 4364 P 399 R XVI



D. ROBERTO BUO SUAREZ
Secretario de Justicia

MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA
CERTIFICADO QUE LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CUADRO
SIMILITUD CON LAS QUE OBRAN EN NUESTRO REGISTRO.
BUENOS AIRES.

23 MAY 2012

Handwritten signature
Prof. Fernando José FALETTO MONTESEROLAN
DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION



El Ministerio del Interior
los apoya

Handwritten signature
DIRECCION NACIONAL DE GESTION UNIVERSITARIA
MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION



Barcode and text: BALBASTRO RA, ENSIGN RAMON



Personal y licencias



PODER JUDICIAL DE CORRIENTES

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS - 11/03/26

CERTIFICACIÓN DE SERVICIO

Datos actuales

BALBASTRO, EUGENIO RAMON DNI Nro: 24045679 Fecha de Ingreso: 04/08/03 Cargo actual: FISCAL DE INSTRUCCION, CORRECCIONAL Y DE MENORES Dependencia Actual: UFRAC Localidad Actual: Ituaingó

Historial de Puestos Laborales

Movimientos	Cargo	Dependencia	Localidad	Inst. Legal	Nro Inst. Legal	Fecha Inst. Legal	Fecha Posesión	Fecha Hasta
DESIGNACIÓN	Secretario	JUZGADO DE INSTRUCCION N° 6	Corrientes	ACUERDO DEL STJ	16/03	31/07/2003	04/08/2003 00:00	21/09/2003 23:59
DESIGNACIÓN	Fiscal de Instrucción	FISCALIA DE INSTRUCCION, CORRECCIONA L Y DE MENORES	Ituaingó	DECRETO Ej. Prov.	2196/03	22/09/2003	22/09/2003 00:00	31/01/2016 23:59
REESCALAFONAMIENTO	FISCAL DE INSTRUCCION, CORRECCIONA L Y DE MENORES	FISCALIA DE INSTRUCCION, CORRECCIONA L Y DE MENORES	Ituaingó	ACUERDO DEL STJ	06/15	19/03/2015	01/02/2016 00:00	// 00:00
A CARGO DE	FISCAL DE INSTRUCCION, CORRECCIONA L Y DE MENORES	UFRAC	Ituaingó	RESOLUCION DE FISCALIA	33/21	01/07/2021	01/07/2021 00:00	// 00:00

Sanciones desde el 11/3/2021 al 11/3/2026, inclusive.

Sin novedad.

---Se extiende la presente para ser presentada ante las Autoridades que la requieran.

SAFDIE
Maria
Belen

Firmado digitalmente por SAFDIE Maria Belen
Fecha: 2026.03.16 11:29:38 -03'00'



Ternas



**Consejo de la Magistratura
Corrientes**



CERTIFICO: Que el Dr. BALBASTRO, EUGENIO RAMON, D.N.I. N° 24.045.679, ha integrado terna ante el Consejo de la Magistratura para el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la ciudad de Corrientes (Conv. N° 2/25) en el año 2026. Se extiende la presente a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

Dr. Gustavo G. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES



Notas y certificados



DECLARACIÓN JURADA

Corrientes, 15 de diciembre de 2025

El abajo firmante aspirante a cubrir el cargo de Juez del Tribunal de Revisión, Convocatoria N°02/25, declara bajo juramento de ley que:

No registra deudas con la AFIP.

No registra deudas con la Dirección General de Rentas de la provincia de Corrientes.

No registra deudas con el Municipio de la ciudad de Ituzaingó.

No se encuentra imputado en un proceso penal

No tiene condena penal firme por delito doloso.

No se halla inhabilitado para ejercer cargos públicos.

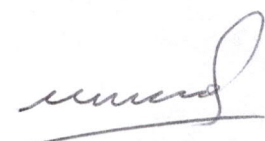
No se le ha impuesto sanción de exclusión de la matrícula profesional.

No ha sido removido del cargo de juez o miembro del Ministerio Público como resultado de juicio político, proceso constitucional o legal equivalente.

No fue removido del cargo de profesor universitario, por juicio académico.

No ha sido declarado en quiebra, y no se encuentra rehabilitado.

No ha sido separado de un empleo público por mal desempeño en sus tareas.


Eugenio Ramón Belbastro
DNI 24045678



**PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCION REGISTRO DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

-CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA ALIMENTARIO-

Corrientes, 11 de diciembre de 2025.-

Nº: 86.452

CERTIFICO: BALBASTRO EUGENIO RAMÓN

DOCUMENTO: 24.045.679

— No se encuentra inscripto/a la fecha en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. —

— Se extiende el presente a los fines de ser presentado ante las autoridades y/o instituciones

Públicas y/o privadas que lo requieran.-. —

Firmado digitalmente
por PALMA Juan

Federico

Fecha: 2025.12.11

'11:12:14 -03'00

DIRECTOR DEL Re.D.A.M.

"Registro Deudores Alimentarios Morosos"
Provincia de Corrientes



*Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial
Corrientes*

CERTIFICO, que el **Dr. RAMON EUGENIO BALBASTRO** – DNI: 24.045.679 – Fiscal de la UFRAC- Ituzaingó-Corrientes.-

Se detalla cargos en Comisiones Directivas del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial.-----

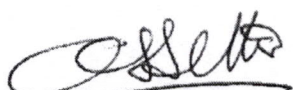
-Período: 2016-2018 – Vocal Titular –

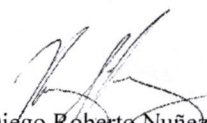
-Período: 2018-2020 – Vocal Titular – cargo: Vice Presidente I

-Período: 2020-2023 – Vocal Titular – cargo: Vice Presidente I

-Período: 2023-2025 – Comisión Revisor de Cuentas: miembro titular.-----

Se libra y la presente, en Corrientes, el (11) del mes de diciembre de dos mil veinticinco, para ser presentado ante la autoridades que lo requieran.-----


Dra Gloria Liliana Pasetto
Secretaria General


Dr. Diego Roberto Nuñez Hüel
Presidente



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*



CERTIFICO: Que el **Dr. EUGENIO RAMÓN BALBASTRO D.N.I. N°24.045.679** intervino como Jurado en representación de los Magistrados e Integrantes del Ministerio Público para cubrir los siguientes cargos:

- **Fiscal de la UIFC de la ciudad de Corrientes en el mes de marzo de 2025**
- **Fiscal de la UFIC de la ciudad de Goya en el mes de mayo de 2024**
- **Fiscal de la UFIC de la ciudad de Bella Vista en el mes de Noviembre de 2023**

Se extiende el presente a los fines de ser presentado ante las autoridades que correspondan. **CONSTE**

Corrientes, 9 de diciembre de 2025

Dr. Gustavo G. Ganduglia
Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CUIT: 20-24045679-7

Apellido y Nombre: BALBASTRO, EUGENIO RAMON

Domicilio: CALLE 11 CASA 18 0 - ITUZAINGO - 4

Dependencia: AGENCIA SEDE POSADAS

Tipo de Contribuyente:
MONOTRIBUTISTA | AUTONOMO

10/12/2025 - 08:04

ÚLTIMA DEUDA CALCULADA				FECHA DE CÁLCULO: 10/12/2025					
PERÍODO TOTAL CALCULADO		01/2022 - 12/2025							
Total Saldo Deudor:			0.00		Total Saldo Acreedor:			0.00	
Obligación Mensual:			0.00		Obligación Mensual:			0.00	
Accesorios:			0.00		Accesorios:			0.00	
FILTRO AVANZADO									
PERÍODO DESDE (MM/AAAA)		01/2022		TIPO DE CONTRIBUYENTE		Todos		Consultar	
PERÍODO HASTA (MM/AAAA)		12/2025		IMPUESTO		Todos		Detalle Reaffectaciones	
Detalle	Periodo	Impuesto	Concepto	Subcpto	Descripción	Fecha Movimiento	Debe	Haber	Saldo
OTRO CÁLCULO			PÁGINA PRINCIPAL			IMPRIMIR		VOLANTE DE PAGO	
Beneficio Dto. 1866/06									





C. V.



12

CURRÍCULUM VITAE

1. DATOS PERSONALES

1.1. Apellido y Nombre: Eugenio Ramón Balbastro

1.2. D.N.I.: 24.045.679.

1.3. Domicilio: B.º Gral. San Martín, Calle N.º 11, Casa N.º 18 – Ituzaingó (departamento homónimo, provincia de Corrientes).

1.4. Fecha de Nacimiento: 20-08-1974.

1.5. Lugar de Nacimiento: Ciudad de Corrientes, provincia homónima.

1.6. Empleo actual:

- Fiscal de Investigaciones de la ciudad de Ituzaingó (departamento homónimo, provincia de Corrientes).

1.7 Teléfono: (+549379) 4690523

1.8 Correo electrónico: eugenioalbastro@hotmail.com

1.9 Correo electrónico institucional: eugenioalbastro@juscorientes.gov.ar

2. ACTIVIDAD PROFESIONAL

2.1. Actividad privada: Abogado en el ejercicio profesional independiente entre los años 1998/2003.

2.2. Administración de Justicia:

- Actualmente Fiscal de Investigaciones de la Quinta Circunscripción con asiento en Ituzaingó de la Provincia de Corrientes, desde el 23/09/03 a la fecha.-
- Vicepresidente del Colegio de Magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, año 2018 al 2022. En los siguientes cargos de la Comisión directiva:
 - Período: 2016-2018 – Vocal Titular.
 - Período: 2018-2020 – Vocal Titular – cargo: Vice-presidente I.
 - Período: 2020-2023 – Vocal Titular – cargo: Vice-presidente I.
 - Período: 2023-2025 – Comisión Revisor de Cuentas: miembro titular.-
- Ex-secretario del Juzgado de Instrucción N.º 6 de la ciudad de Corrientes, desde agosto de 2.003 hasta 22/09/03, por Acuerdo.
- Jurado evaluador en representación de Magistrados y funcionarios del Ministerio Público, en la evaluación de prueba de oposición para

cubrir los siguientes cargos:

- Fiscal de la UFIC de la ciudad de Corrientes en el mes de marzo de 2025.
- Fiscal de la UFIC de la ciudad de Goya en el mes de mayo de 2024.
- Fiscal de la UFIC de la ciudad de Bella Vista en el mes de noviembre de 2023
- FISCAL DE INVESTIGACION RURAL Y AMBIENTAL de la ciudad de Mercedes; Corrientes, agosto de 2016.

2.3 Organismos Públicas:

- Ex-Asesor legal de la Dirección de Fauna y Flora de la Provincia de Corrientes, contratado desde agosto de 1998 hasta septiembre de 1999.

3. ACTIVIDAD ACADÉMICA

3.1. Títulos de grado y fecha de emisión:

- Abogado. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (U.N.N.E.) Completo 1993/1998.

3.2. Doctorados:

3.3 Maestrías:

3.4 Especializaciones: Postgrado:

- Posgrado "*El nuevo código civil y comercial de la Nación*", organizado por la Facultad de Derecho de la U.N.N.E.; Santo Tomé, abril/septiembre de 2015.
- Curso de Posgrado de Actualización y Profundización en Derecho Penal" dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE; Corrientes, mayo a octubre de 2010.
- Especialización Tributaria para el MERCOSUR. Facultad en Ciencias de la Administración. Universidad Nacional de Entre Ríos (U.N.E.R.). Completo 1998/2001.

3.4 Diplomados:

- Diplomatura en Ciber Delitos y Evidencia Digital. Otorgado por Cliclex con certificación internacional de la Center For Cybercrimen Investigación y Cybersecurity Boston University – EE.UU. y por el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes. Otorgado el 10 de octubre de 2025.

3.5 Cursos de más de 60 horas:

3.6 Cursos y capacitaciones:

- "*COORDINADOR*" del primer curso de capacitación 2021 del nuevo código procesal penal de la provincia de Corrientes, desarrollado los días 08 y 29 de abril y 06 y 20 de mayo vía Cisco Webex, Corrientes, junio de 2021.-
- "*INSTRUCTOR*" del Taller organizado por el Coordinador del Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes en Santo Tomé, de "Capacitación Área Penal 5º Circunscripción Judicial", Corrientes, diciembre de 2020.-

- Participante como titular de la 113° Asamblea Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM), celebrada en la C.A.B.A. los días 5 y 6 de diciembre de 2019.-
- *"Curso de delitos informáticos – investigación forense"*, auspiciado por fiscalía general del Poder Judicial de Corrientes; Corrientes, 11 y 22 de octubre de 2019.
- *"2do Taller Internacional de lucha contra el Ciberdelito"*, auspiciado por la Dirección Nacional de investigaciones de Ciberdelito de la Dirección Nacional de Investigaciones dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación; Buenos Aires, 10 y 11 de septiembre de 2019.-
- *"Presentación del Protocolo Juicio por audiencias de Corrientes"*, auspiciado por Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Ituzaingó, Corrientes, 14 de junio de 2019.-
- *"1er. Taller Regional de lucha contra el Ciberdelito"*, auspiciado por la Dirección Nacional de investigaciones de Ciberdelito de la Dirección Nacional de Investigaciones dependiente del Ministerio de Seguridad de la Nación; Buenos Aires, del 05 al 09 de noviembre de 2018.-
- *"VII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos"*, auspiciado por fiscalía general del Poder Judicial de Corrientes, por el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, por el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes y por el Consejo Federal de Política Criminal; Corrientes, 30, 31 de mayo y 1 de junio de 2018.-
- *"Taller Teórico Práctico – procedimiento de Flagrancia"*, auspiciado por el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Paso de los Libres, Corrientes, 19 de abril de 2018.-
- *"Conflictos Interpersonales en la Organización Laboral"*, auspiciado por el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Ituzaingó, Corrientes, 15 de marzo de 2018.-
- *"Justicia y Medios de Comunicación-Seminario Taller"*, auspiciado por el Colegio de magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Corrientes, 4 y 5 de agosto de 2017.-
- *"Talleres para la elaboración de providencias comunes – de fuero de familia y ante la reforma del Código Civil y Comercial"*; Ituzaingó, 15 de junio de 2015.-
- Taller *"Escena del crimen. Técnicas de investigación criminal y rol del investigador en el sistema acusatorio"*, auspiciado el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Corrientes (Acuerdo No. 14/2015, pto. 10°); Corrientes, 10 y 11 de abril de 2015.-
- *"XXVII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos"*, organizada por la Fiscalía General del Poder Judicial de la provincia de Corrientes; Corrientes, 3, 4 y 5 de septiembre de 2014.-
- *"Sistema de liquidación, administración y cobranzas de tasas y aranceles judiciales (Acuerdo Extraordinario No. 4/2014)"*, organizada por la Dirección

General de Informática y otros organismos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Ituzaingó, 30 de abril de 2014.-

- Jornada-Taller "*Sensibilización en la problemática juvenil*" del Ciclo de capacitación del Programa "La Justicia y la Sociedad civil", aprobado por Acdo. No. 18/11 (Pto. 7°); Ituzaingó, 16 de diciembre de 2013.-
- "*Taller de trabajo para una Justicia con perspectiva de género*" organizado por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; Santo Tomé, marzo de 2012.-
- "*Primer Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal*" dictado en por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE; Corrientes capital, 19 y 20 de agosto de 2.011.-
- "*Actualización y profundización en Derecho Penal*", dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE; Corrientes, abril de 2011.-
- "*Encuentro Preparatorio de las XXIV Jornadas Nacional de los Ministerios Públicos de la República Argentina*"; Corrientes capital, 23 y 24 de mayo de 2.011.-
- "*Décimo Primer Encuentro del Ministerio Público*" del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Corrientes capital, 05/06 de noviembre de 2.010.-
- "*Programa de capacitación en Litigación Oral*" (40 horas), auspiciado por la Asociación Unidos por la Justicia, Buenos Aires, 06/10 de septiembre de 2010.-
- "*VII Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal*"; Corrientes, 12, 13 y 14 de agosto de 2.010.-
- "*Seminario de Principios Generales que rigen la participación criminal*" organizado por la Universidad de la Cuenca del Plata; Corrientes, 02 y 03 de octubre de 2.009.-
- "*XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina*"; Villa Carlos Paz, 29, 30 y 31 octubre de 2.008.-
- Curso de Posgrado de "*Prueba y Sentencia en el proceso penal*" dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE; Corrientes, año 2008.-
- Curso de Posgrado "*Visión Jurisprudencial del debido proceso penal*", organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE; Corrientes, año 2.007.-
- Programa de capacitación en Medicina Legal para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Santo Tomé, 29 y 30 de junio de 2.007.-
- "*Décimo Encuentro del Ministerio Público*" del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Esquina, 21 de abril de 2.007.-
- Curso de Posgrado de "*Operadores del nuevo proceso penal*" dictado en la



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE; Corrientes, año 2.006.-

- *"Noveno Encuentro del Ministerio Público"* del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Curuzú Cuatiá, 18 de noviembre de 2.006.-
- *"Noveno Encuentro del Ministerio Público"* del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Curuzú Cuatiá, 18 de noviembre de 2.006.-
- *"Octavo Encuentro del Ministerio Público"* del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Monte Caseros, 07 de octubre de 2.006.-
- *"Séptimo Encuentro de Ministerios Públicos"* del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Corrientes, 01 de abril de 2.006.-
- *"Jornadas de Capacitación sobre Derecho Ambiental para Ministerio Público Fiscal"*; Mercedes, 26 y 27 de mayo de 2.006.-
- Curso de Derecho Prevencional y Correccional – Derecho de Menores"; Ituzaingó, 21 y 22 de abril de 2.006.-
- Jornadas Preparatorias de la Región NEA para la Conferencia Nacional de Jueces 2006 *"Jueces y Sociedad"*; Corrientes, 10 de febrero de 2006.-
- *"Curso Especializado en Debido Proceso Penal"* organizado por el Área de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Corrientes, noviembre de 2.005.-
- *"Sexto Encuentro del Ministerio Público"* del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Goya, 29 de octubre de 2.005.-
- *"Quinto Encuentro del Ministerio Público"* del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Bella Vista, 25 de junio de 2.005.-
- Panel sobre reforma del art. 67 del Código Penal sobre los temas de *"Aspectos Constitucionales sobre la aplicación retroactiva de la nueva ley en materia de prescripción"*, organizadas por el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Corrientes, 09 de marzo de 2.005.-
- Taller de Bioversidad en el Iberá y Furtivismo: Mecanismos de denuncia y respuesta judicial", organizado por la Fundación Ecos; Mercedes, 22 de octubre de 2.004.-
- Taller de estudios y consideración de los proyectos de código procesal penal y ley orgánica de ministerio público, presentado por el Instituto de Estudios Comparados de Ciencias Penales y Sociales", organizado por el Poder Judicial, 18 de junio de 2.004.-
- *"Cuarto Encuentro del Ministerio Público"* del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Ituzaingó, 05 de diciembre de 2.004.-
- *"Tercer Encuentro del Ministerio Público"* del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Santo Tomé, 06 de noviembre de 2.004.-

- "*Segundo Encuentro del Ministerio Público*" del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Paso de los Libres, 12 de junio de 2.004.-
- "*Primer Encuentro del Ministerio Público*" del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Mercedes, abril de 2.004.-
- "*Cuestiones Actuales de Procesos Penales por Hechos con Privación de Libertad y resultado de Muerte con Pluralidad de Participantes*", desarrollado por Dr. MARCELO SANCINETTI en CURSO DE POSGRADO en Derecho Penal, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E.- Corrientes, 21 y 22 de junio de 2.002.-
- "*Jornada de Cooperación Internacional y Comercio Exterior*", auspiciada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Rep. Arg., por la Fundación EXPORTAR Corrientes. - Corrientes, 16 de agosto de 2.000.-
- "*Jornada de Derecho Tributario*", desarrollada por el DR. JORGE DAMARCO, auspiciada por la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE y la Fundación C.E.S.- Resistencia, 1º de julio de 2.000.-
- Seminario: "*La Crisis Económica Global de Fin de Siglo*", auspiciado por la UNNE.- Corrientes, octubre de 1.998.-
- Conferencias en Materia Penal, referidas al "*Derecho a la vida, aborto y cuestiones suscitadas*", auspiciadas por UPAU.- Corrientes, 1.997 y 1.998.-
- "*Congreso Internacional de Derecho Penal 75º Aniversario del Código Penal Argentino*", organizado por las Facultades de Derecho de las Universidades Nacionales de Bs. As. Comahue Córdoba Cuyo La Plata Litoral Lomas de Zamora Mar del Plata Nordeste Rosario Tucumán.- Bs. As. del 11 al 14 de agosto de 1.997.-
- "*Supresión de Identidad y cuestiones que plantea la Ley Nº 24.410*", auspiciada por el Centro Integracionista de Derecho y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Política, UNNE.- Corrientes, mayo 1.997.-
- "*Ciclo de Conferencias en Materia Civil y Penal, sobre la nueva Ley de Adopción, A.D.N., Derecho del Menor, Supresión de Identidad y cuestiones que plantea la Ley Nº 24.410*", auspiciada por el Centro Integracionista de Derecho y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Política, UNNE.- Corrientes, mayo 1.997.-
- "*Seminario sobre el Control de los Servicios Públicos*", auspiciado por la Fundación Correntina de Derecho Administrativo.- Corrientes, abril de 1.997.-
- "*Ciclo de Conferencias de Derecho Penal por el Profesor Dr. Enrique Bacigalupo*", auspiciado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Departamento de Ciencias Penales de la UNNE.- Corrientes, 1.996.-
- "*Jornadas Interdisciplinarias en Materia Civil y Penal*", auspiciados por Fundación Cuadernos de la Cátedra.- Corrientes, noviembre de 1.996.-
- "*Primeras Conferencias de Formación Política*", auspiciado por el Centro de Estudiantes Autonomistas del Ciclo de Conferencias de Formación Política.-

Corrientes, diciembre de 1.994.-

- “*Primer Seminario sobre aspectos del MERCOSUR y Derecho Constitucional Comparado*”, auspiciado por la Escuela Superior de la Policía del Chaco y Comisión de Estudios Argentina en el Mundo.- Resistencia, septiembre/ octubre de 1.994.-
- Tercer Encuentro Internacional de Derecho de América del Sur “*El Derecho y la Integración hacia el Siglo XXI*”, auspiciado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Universidad Católica “Nuestra Señora de Asunción”, Universidad Do Oeste de Santa Catalina, Brasil.- Asunción (Rep. Paraguay), junio de 1.994.-
- “*Cuestiones Bilaterales Argentino Chileno*”, auspiciado por la Escuela Superior de la Policía del Chaco y Comisión de Estudios Argentina en el Mundo.- Resistencia, junio 1.994.-
- “*Jornadas sobre Malvinas y Atlántico Sur*”, auspiciado por la Escuela Superior de la Policía del Chaco y la Comisión de Estudios Argentina en el Mundo. - Resistencia, mayo 1.994.-
- “*Primer Talle Interdisciplinario Regional*”, auspiciado por la Escuela Superior de la Policía del Chaco y la Comisión de Estudios Argentina en el Mundo. - Resistencia, abril de 1.994.-

3.7 Congresos:

- *XVI° Congreso Latinoamericano de técnicas de Investigación Criminal*”; Buenos Aires, 22 y 23 de octubre de 2025.-
- *XV° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal*”, Buenos Aires, 09 y 10 octubre de 2024.-
- *XIV° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal*”; Buenos Aires, 18 y 19 octubre de 2023.-
- “*Nuevo roles de los actores en el proceso penal acusatorio*”, organizado por el fiscalía general - Ministerio público - Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, 13 de julio de 2020.-
- *Primer curso de capacitación virtual para operadores del nuevo Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes*”, organizado por el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, 11, 18 y 25 de junio y 2 de julio de 2020.-
- *9° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal*”, auspiciado por la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas; Buenos Aires, 03 al 05 de octubre de 2018.-
- *8° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal*”, auspiciado por la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas; Buenos Aires, 27, 128 y 29 de septiembre de 2017.-
- *VI° Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal*”, auspiciado por la Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses aplicadas y

Aldea Global; Buenos Aires, 23, 24 y 25 de septiembre de 2015.

3.9. Cargos docentes:

- Docente Interino en el Centro Educativo de Perfeccionamiento Especifico "CEPE Ituzaingó, dependiente del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA), en el cargo de profesor adjunto a cargo del espacio Curricular "*Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa*", del 4to año de la Licenciatura en Seguridad Publica, desde el año 2012 y continuó hasta la fecha.-
- Ex-Profesor Adscrito en la Cátedra "C" de Derecho Procesal Penal y Laboral de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, por Resolución N° 20.379 del 30-03-00 del señor Decano, según el Expte. N° 198208-M.-
- Ex-Profesor Adscrito en la Cátedra de Elementos de Derecho Penal II° Curso de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, por Resolución N° 22.452 S.A./01 del 16-05-01 del señor Decano, según el Expte. N° 08-6852/01.

3.10. Ponencias:

- DISERTANTE del 2do. Módulo del Seminario de Actualización de Derecho Procesal Penal, desarrollado durante los días 26 y 27 de abril de 2013 en la ciudad de Posadas (Mnes.), organizado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.
- DISERTANTE del Segundo Módulo del Seminario de Actualización de Derecho Procesal Penal desarrollado por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, durante los días 26 y 27 de abril de 2013.
- DISERTANTE en "Curso Especializado en Debido Proceso Penal" organizado por el Área de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Corrientes, noviembre de 2005.
- DISERTANTE en "Tercer Encuentro del Ministerio Público" del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes; Santo Tomé, 06 de noviembre de 2004.
- Capacitador del Área de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes en su 10° Aniversario; Corrientes, 20 de octubre de 2006.-

3.2.6 Publicaciones:

- PUBLICACION presentada en "Revista Regional del Nordeste Argentina" de la "Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal", Tomo I, Ed. MOGLIA, Corrientes, abril de 2008, págs. 113/152.

4. TERNAS (Consignar desde las más recientes a las más antiguas)



ACREDITACIÓN DE ANTECEDENTES:

A los fines de ordenar el legajo y facilitar la evaluación de antecedentes, solicitamos que la documentación presentada respete el siguiente orden, separando cada ítem por carátulas:

- Antecedentes profesionales (libre ejercicio, función pública, judicial, etc.)
- Doctorados
- Maestrías
- Especializaciones
- Cursos de más de 60 horas
- Cursos y capacitaciones de menos de 60 horas
- Cargos docentes
- Disertaciones
- Publicaciones
- Otros antecedentes (art. 72 ap. II inc. d)

A estos fines se adjuntan plantillas para la impresión de las carátulas que correspondan, de acuerdo a los antecedentes a acreditar.



Acreditaciones C.V.



ESPECIALIZACIONES

REPUBLICA ARGENTINA

Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Ciencias de la Administración

Por cuanto, don Eugenio Ramón Balbastro D.N.I. N° 24.045.679, nacido en Corrientes, Corrientes, República Argentina, el 20 de agosto de 1974, ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de Posgrado Especialización Tributaria para el Mercado Común del Sur, el 06 de septiembre de 2002.

Por tanto, de conformidad con lo que dispone el Estatuto, se le otorga el presente título de Especialista en Tributación para el Mercado Común del Sur.

Concepción del Uruguay, 06 de agosto de 2003.

MIGUEL ANTONIO FERNÁNDEZ

RODOLFO A. ELLERREIN
SECRETARIO ACADÉMICO

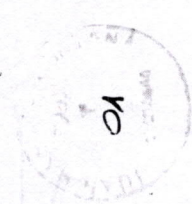
EDUARDO F. ASCIUTTA
SECRETARIO

MARTÍN A. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ DE MARCÓ
SECRETARIO ACADÉMICO

Registrado
Universidad N° 8.222

FECHA DEL TÍTULO: 06/08/2003

Facultad N° 973





Falsuade

LAURA FERNANDEZ DE ANSALIN
JEFE DEPARTAMENTO
ALUMNOS

00031917

[Signature]
JUAN MANUEL GUINYANA
Secretaría de Educación Nacional
- CORRIENTES -



CERTIFICACION DE COPIA NOTARIAL

LEY 3605

Serie B N° 00031917

1

1917

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

/// TIFICO que el documento adjunto que consta de una foja/s que lleva/n mi sello y firma, es copia fiel de su original, que tengo a la vista, doy fe

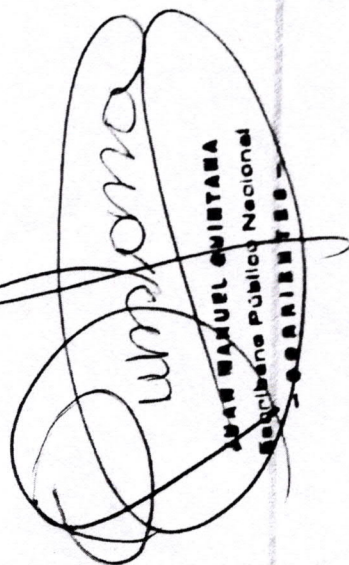
Titular

Número 507 del Departamento de Ituzzaingó

Lugar y Fecha Ituzzaingó, 31 de Mayo de 2005

Corresponde: a fotocopia de título de Posgrado de Especialista en Tributación para el Mercado Común del Sur, otorgado por la Universidad Nacional de Entre Ríos, Facultad de Ciencias de la Administración en fecha 06 de Septiembre de 2002.

Conste.


JUAN MANUEL QUIRYANA
Escribano Público Nacional



48

REPUBLICA ARGENTINA

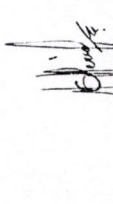
Universidad Nacional de Entre Ríos

(Facultad de Ciencias de la Administración

Por cuanto, don Eugenio Ramón Balbastro D.N.I.N. 24.045.679, nacido en Corrientes, Corrientes, República Argentina, el 20 de agosto de 1974, ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de Posgrado Especialización Tributaria para el Mercado Común del Sur, el 06 de septiembre de 2002.

Por tanto, de conformidad con lo que dispone el Estatuto, se le otorga el presente título de Especialista en Tributación para el Mercado Común del Sur.

Concepción del Uruguay, 06 de agosto de 2003.


MIGUEL ANTONIO FERNÁNDEZ
Substituto

EDUARDO F. J. ASUETA
SECRETOR


MARÍA A. GONZÁLEZ FRÍGOLI de MARGO
SECRETARIA ACADEMICA

RODOLFO A. BELDERRAIN
SECRETARIO ACADEMICO

FIRMA DEL INTERESADO



Registrado:

Universidad: N° 6.222

Facultad: N° 973

28

REPUBLICA ARGENTINA

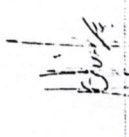
Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Ciencias de la Administración

Por cuanto, don Eugenio Ramón Balbastro D.N.J.N.º 24045.679, nacido en Corrientes, Corrientes, República Argentina, el 20 de agosto de 1974, ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de Posgrado Especialización Tributaria para el Mercado Común del Sur, el 06 de septiembre de 2002.

Por tanto, de conformidad con lo que dispone el Estatuto, se le otorga el presente título de Especialista en Tributación para el Mercado Común del Sur.

Corrientes del Uruguay, 06 de agosto de 2003.

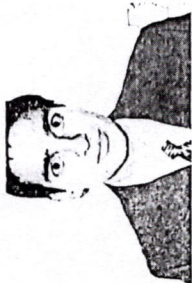

RAFAEL ANTONIO FERNÁNDEZ
Rector

Prorector Académico


MARÍA A. GONZÁLEZ
Secretaria de Asesoría Jurídica


MARÍA A. GONZÁLEZ
Secretaria de Asesoría Jurídica

Unidad N.º 122
Folios N.º 973

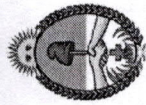


Falsalade

ALBA FERNANDEZ de ANSALDI
JEFE DEPARTAMENTO
ALUMNOS



CURSOS Y CAPACITACIONES DE MENOS DE 60 HORAS



Poder Judicial
Provincia de Corrientes

BALBASTRO, EUGENIO RAMON

El presente es otorgado como **ASISTENTE** al

PRIMER CURSO DE CAPACITACION VIRTUAL PARA OPERADORES DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA PROV. DE CTES.

Organizado en forma conjunta con el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Corrientes, los días 11, 18, 25 de junio y 2 de julio del corriente año, a través de la Plataforma Webex, y cuyos disertantes fueron la **Dra. María**

Gabriela Alejandra Aromí de Sommer y el **Dr. Juan Ramón Alegre**.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Dra. LIZ GABRIELA MASFERRER
Presidente
Colegio de Magistrados y Funcionarios del
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Dr. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Dr. EDUARDO GILBERTO PANSERI
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

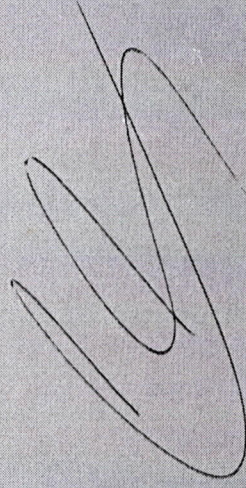


CERTIFICADO DE ASISTENCIA

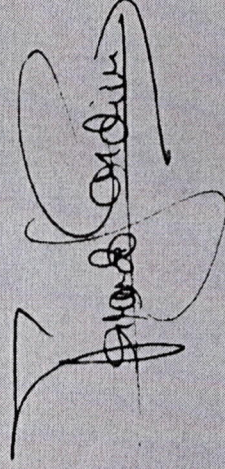
Entregamos el presente a

Eugenio Balbastro

por asistir al XV Congreso Latinoamericano de Técnicas
de Investigación Criminal los días 9 y 10 de octubre de 2024.



Dr. Manuel de Campos
Presidente de COLTIC



Dr. Fernando Cardini
Videpresidente de COLTIC

COLTIC
2025

XVI Congreso
Latinoamericano
de Técnicas de
Investigación Criminal

Certificado de asistencia

Entregamos el presente a

EUGENIO, BALBASTRO

por asistir al XVI Congreso Latinoamericano de Técnicas
de Investigación Criminal los días 22 y 23 de octubre de 2025.

Dr. Manuel de Campos
Presidente de COLTIC

Dr. Fernando Cardini
Vicepresidente de COLTIC



C2003
Expiry date:
Oct 10, 2027



Certificate
Awarded to

EUGENIO BALBASTRO

Attended and accomplished the

SPECIALIZATION COURSE IN CYBERCRIME AND DIGITAL EVIDENCE

and all its academic activities

Dated this 10th day of October 2025
at the Headquarters of
the Center for Cybercrime Investigation & Cybersecurity

Mgter. Rafael García Borda
Director General
CLICLEX

Proudly affiliated with



Dr. Kyung-shick Choi
Professor of the Practice
Director

Dr. Mike Toro, Lt.C. ®
Director of Knowledge and
Advanced Technologies



C2003





Poder Judicial
Provincia de Corrientes

BALBASTRO, EUGENIO RAMON

El presente es otorgado como **ASISTENTE** al

PRIMER CURSO DE CAPACITACION VIRTUAL PARA OPERADORES DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DE LA PROV. DE CTES.

Organizado en forma conjunta con el Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Corrientes, los días 11, 18,

25 de junio y 2 de julio del corriente año, a través de la Plataforma Webex, y cuyos disertantes fueron la **Dra. María**

Gabriela Alejandra Aromí de Sommer y el **Dr. Juan Ramón Alegre**.

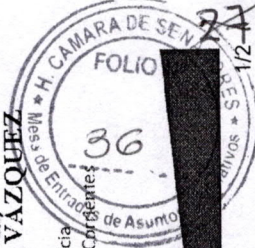
Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

r.a. LUZ GABRIELA MASFERRER
Presidente
Colegio de Magistrados y Funcionarios del
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Dr. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Dr. EDUARDO GILBERTO PANSERI
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Dr. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



REPÚBLICA ARGENTINA
GENDARMERÍA NACIONAL



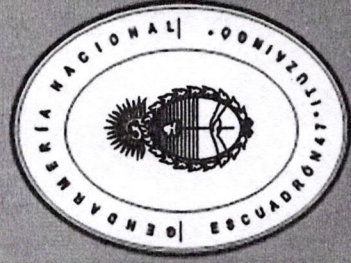
ESCUADRÓN 47 "ITUZAINGÓ"

ESCUADRÓN 47 "ITUZAINGÓ"

CERTIFICADO

Por cuanto el Fiscal de Instrucción Dr. Eugenio Ramón BALBASTRO, DNI 24.045.679 ha participado en carácter de Disertante del curso de "CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY (DECRETO 673/03)", impartido al Personal del Escuadrón 47 "ITUZAINGÓ", los días 21 y 22 de abril del año 2021.

Por lo tanto, se extiende el presente certificado que así lo acredita.



RAMÓN ARIEL PEREYRA
Comandante Principal
Jefe Escuadrón 47 "ITUZAINGÓ"



28



Colegio de Magistrados y Funcionarios
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



ÁREA DE
CAPACITACIÓN



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

EUGENIO RAMÓN BALBASTRO

El presente es otorgado como **COORDINADOR** de la **ACTIVIDAD**

PRIMER CURSO DE CAPACITACIÓN | 2021

NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Organizada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios y el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo los días 08 y 29 de abril, 06 y 20 de mayo, de 17.30 a 20.00 hs. mediante sistema de videoconferencia Cisco Webex Training, dictada por los Dres. GABRIELA MARÍA ALEJANDRA AROMÍ y JUAN RAMÓN ALEGRE.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, junio de 2021.

DRA. LUZ GABRIELA MASFERRER
Presidente
Colegio de Magistrados y Funcionarios del
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

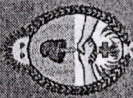
DR. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. EDUARDO GILBERTO PANSERI
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



Fiscalía General
Ministerio Público
Poder Judicial de la
Provincia de Corrientes



BALBASTRO, EUGENIO RAMON

El presente es otorgado como ASISTENTE a la CHARLA

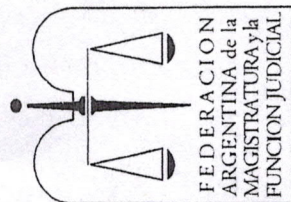
NUEVOS ROLES DE LOS ACTORES EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO

Organizada por la Fiscalía General del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo a través de la Plataforma Cisco Webex, el día lunes 13 de julio de 18:00 a 20:00 horas, cuyos disertantes fueron los DRES. MARÍA JOSEFINA GONZÁLEZ CABAÑAS MORALES, DRA. SONIA MIRIAM MEZA y el DR. FÉLIX ENRIQUE PÉREZ DÍAZ.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, julio de 2020.

DR. CESAR PEDRO SOTELO
Fiscal General
Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes





Por cuanto el Dr. EUGENIO BALBASTRO ha participado en calidad de TITULAR, en la 113ª Asamblea Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, celebrada en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, los días 5 y 6 de diciembre de 2019, se expide el presente certificado que así lo acredita.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de diciembre de 2019.-

OMAR LOPEZ
Secretario General
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial

ARIEL ARIZA
Presidente
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial





Por la presente certificamos que

BALBASTRO, Eugenio

ha participado, en calidad de **ASISTENTE** al

2do Taller Internacional de Lucha contra el Ciberdelito

realizado los días 10 y 11 de septiembre de 2019,

realizado por la Dirección de Investigaciones del Ciberdelito del Ministerio de Seguridad de la Nación

con una carga horaria de 16 horas.

Ing. Pablo Lázaro
Director de Investigaciones del Ciberdelito
Dirección Nacional de Investigaciones
Ministerio de Seguridad



32



ÁREA DE
CAPACITACIÓN



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

BALBASTRO, EUGENIO RAMON

El presente es otorgado como **ASISTENTE**

PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO

JUICIO POR AUDIENCIAS DE CORRIENTES

PARA JUZGADOS CIVILES Y COMERCIALES, LABORALES Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS

Organizada por el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevada a cabo en el Salón Auditorio de la Hostería Yacyretá de la ciudad de Ituzaingó, el día 14 de junio del corriente año de 12 a 14 horas, dictada por los **DRES. PABLO MARTÍN TELER REYES Y RODRIGO ORRANTIA**.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, junio de 2019.

DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN

Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ

Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



23



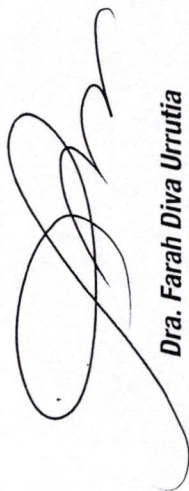
1er TALLER REGIONAL de lucha contra el CIBERDELITO

Se deja constancia que

Balbastro Eugenio Ramon

concurrido las horas correspondientes al “*Taller Regional de lucha contra el Ciberdelito*” llevado a cabo entre los días 05 al 09 de Noviembre de 2018 en el Campus Urbano de la Fundación UADE, Lima 775, CABA, República Argentina, con una carga horaria de 40 horas.

Buenos Aires, Noviembre de 2018.



Dra. Farah Diva Urrutia
Secretaría de Seguridad Multidimensional
Organización de los Estados Americanos (OEA).



Ing. Pablo Lázaro
Director de Investigaciones del Ciberdelito
Dirección Nacional de Investigaciones
Ministerio de Seguridad de la Nación





ÁREA DE
CAPACITACIÓN



Poder Judicial
de la Provincia de Corrientes

BALBASTRO, EUGENIO RAMON

El presente es otorgado como **ASISTENTE** del TALLER

CONFLICTOS INTERPERSONALES EN LA ORGANIZACIÓN LABORAL

DETECCIÓN Y GESTIÓN DE LOS CONFLICTOS INTERPERSONALES
HERRAMIENTAS PARA SU PREVENCIÓN Y GESTIÓN

Organizado por el Cuerpo de Psicología Forense y el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevado a cabo en el Centro Cultural de la ciudad de Ituzaingó el día 15 de Marzo de 2018 de 16.30 a 20 horas

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.
Corrientes, marzo de 2018

Lic. ALEJANDRO GOLDFARB
Jefe Coordinador
Cuerpo de Psicología Forense
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes





ÁREA DE
CAPACITACIÓN



Provincia de Corrientes
Poder Judicial

BALBASTRO, EUGENIO RAMON

El presente es otorgado como ASISTENTE a la

TALLER TEÓRICO – PRÁCTICO

PROCEDIMIENTO DE FLAGRANCIA

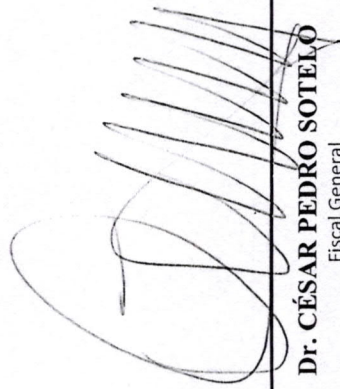
ACDO. N° 31/17

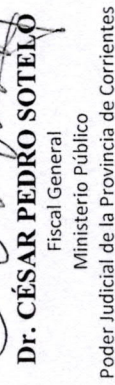
Dictado por el Señor Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, **DR.**

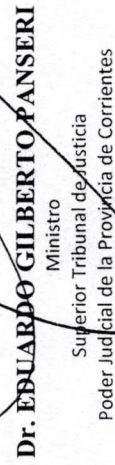
EDUARDO GILBERTO PANSERI en el Salón de Actos de la Escuela Técnica N° 2 de la ciudad de Paso de los Libres, "Amalia del Valle Herrera de Aguirre" el día Jueves 19 de abril de 2018 de 09:00 a 12:00 hs.

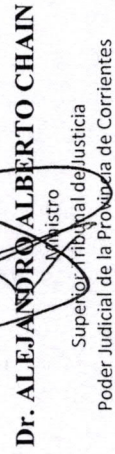
Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

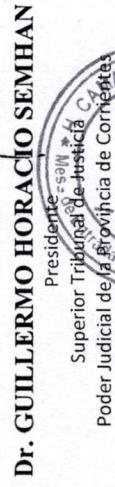
Corrientes, abril de 2018

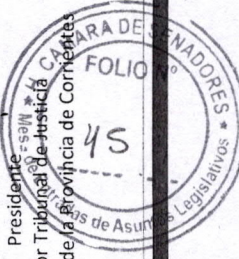

Dr. CÉSAR PEDRO SOTELO
Fiscal General
Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

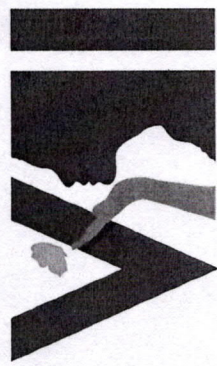

Dr. CÉSAR PEDRO SOTELO
Fiscal General
Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes


Dr. EDUARDO GILBERTO PANSERI
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes


Dr. ALEJANDRO ALBERTO CHAIN
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes


Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes





JORNADAS INTERNACIONALES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS CONEXOS

ORGANIZAN:



**Fiscalía General
del Poder Judicial
de Corrientes**



CONSEJO DE PROCURADORES,
FISCALES, DEFENSORES Y
ASESORES GENERALES
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



**Poder Judicial
de la Provincia
de Corrientes**



**Consejo Federal
de Política Criminal**

Se otorga el presente certificado a

BALBASTRO, EUGENIO RAMON

por su participación en calidad de **ASISTENTE** de las **"VII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos"** realizadas los días 30, 31 de Mayo y 1 de Junio de 2018, en la Ciudad de Corrientes.

8

Dr. Mario Bongianino

Dr. Pablo López Viñals

Dr. César Pedro Sotelo





9

Coltic 2018

9º Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal

"Inteligencia artificial y nuevas tecnologías en la prevención e investigación del delito"

3 al 5 de Octubre - Asoc. Médica Argentina • Av. Santa Fé 1171 • CABA

Se certifica que

Eugenio Balbastro

ha participado en carácter de ASISTENTE

Dr. Manuel de Campos
Comité Organizador

Dr. Fernando Cardini
Comité Organizador

Organizan:



www.coltic.com.ar • info@coltic.com.ar



Realiza:
NDC
NACIONAL DE DERECHO

Feb

Coltic 2018

9º Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal
"Inteligencia artificial y nuevas tecnologías en la prevención e investigación del delito"
3 al 5 de Octubre - Asoc. Médica Argentina • Av. Santa Fé 1171 • CABA



Se certifica que

Eugenio Balbastro

ha participado en carácter de ASISTENTE

Dr. Manuel de Campos
Comité Organizador

Dr. Fernando Cardini
Comité Organizador



Organizan:

www.coltic.com.ar • info@coltic.com.ar

Realiza:
NDC
NACIONAL DE DERECHO

GENDARMERIA NACIONAL ARGENTINA

CENTRO EDUCATIVO DE PERFECCIONAMIENTO ESPECIFICO
"ITUZAINGO"

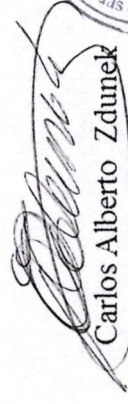
CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO AL

Dr Eugenio Ramón BALBASTRO

*Por haber guiado en el proceso de enseñanza-aprendizaje a los
Subalfereces del Centro Educativo de Perfeccionamiento Específico
ciclo lectivo 2018.*

Ituzaingó (Ctes), 16 de noviembre de 2018.-




Carlos Alberto Zdunek
Comandante

Director CEPE "Ituzaingó"



JUSTICIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SEMINARIO - TALLER

POR CUANTO *Eugenio Ramon Balborria*

Ha participado en calidad de **ASISTENTE** al seminario/taller de mención a cargo del **Lic. Kevin Lehmann**, realizado los días **viernes 4 y sábado 5 de agosto de 2017** en el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes. Organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes. Auspiciado por ConTexto Librería - Editorial.

Se extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, Agosto de 2017.

[Signature]
DR. HORACIO ALBERTO PISARELLO
Secretario
Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial de Corrientes

[Signature]
LIC. KEVIN LEHMANN
Disertante

[Signature]
DRA. LUZ GABRIELA MASFERRER
Presidente
Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial de Corrientes



 **ConTexto**
Librería | Editorial



JUSTICIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

SEMINARIO - TALLER

POR CUANTO *Eugenio Romay Balborsio*.....

Ha participado en calidad de **ASISTENTE** al seminario/taller de mención a cargo del Lic. Kevin Lehmann, realizado los días **viernes 4 y sábado 5 de agosto de 2017** en el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes. Organizado por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes. Auspiciado por ConTexto Librería - Editorial.

Se extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, Agosto de 2017.

[Signature]
DR. HORACIO ALBERTO PISARELLO
Secretario
Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial de Corrientes

[Signature]
LIC. KEVIN LEHMANN
Disertante

[Signature]
DRA. LUZ GABRIELA MASFERRER
Presidente
Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial de Corrientes

Reb



ConTexto
Librería | Editorial





COLTIC 2017

8º Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal

LA ESCUELA DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES APLICADAS

CERTIFICA QUE: Eugenio Ramón Balbastro

HA PARTICIPADO EN EL:

"8º CONGRESO LATINOAMERICANO DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL"

EN CALIDAD DE ASISTENTE

CELEBRADO LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.
.....

Dr. Fernando Cardini

Director Académico Área Ciencias Forenses

Dr. Manuel de Campos

Director Académico Área Derecho Penal



19



COLTIC 2017

8º Congreso Latinoamericano de Técnicas de Investigación Criminal

LA ESCUELA DE DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES APLICADAS

CERTIFICA QUE: Eugenio Ramón Balbaastro

HA PARTICIPADO EN EL:

"8º CONGRESO LATINOAMERICANO DE TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL"

EN CALIDAD DE ASISTENTE

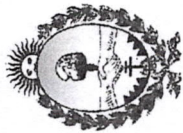
CELEBRADO LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.
.....

Dr. Fernando Cardini

Director Académico Área Ciencias Forenses Director Académico Área Derecho Penal

Dr. Manuel de Campos





Consejo de la Magistratura
Corrientes

Por cuanto el **Dr. EUGENIO BALBASTRO**, se ha desempeñado como Jurado, en representación de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público, a los fines de la evaluación de la prueba de oposición para el cargo de **FISCAL DE INVESTIGACIÓN RURAL Y AMBIENTAL** de la ciudad de Mercedes.

En testimonio de ello, se extiende el presente diploma.

Corrientes, Agosto de 2016.

Dr. Javier Vigliano
Prosecretario

Dr. Guillermo Horacio Semhan
Presidente





La Escuela de Derecho Penal y Ciencias Forenses Aplicadas

y Aldea Global

Certifican que

Eugenio Balbastro

Ha participado del

**6° Congreso Latinoamericano
de Técnicas de Investigación Criminal**

En carácter de

Asistente

23 al 25 de septiembre de 2015 - Buenos Aires - Argentina


Dr. Fernando Cardini
Director Académico
Área Ciencias Forenses
Escuela DP y CFA


Dr. Manuel de Campos
Director Académico
Área Derecho Penal
Escuela DP y CFA





UNIDOS
POR
LA JUSTICIA



Poder Judicial
Provincia de Corrientes
AREA DE CAPACITACIÓN

El presente es otorgado a

BALBASTRO, EUGENIO

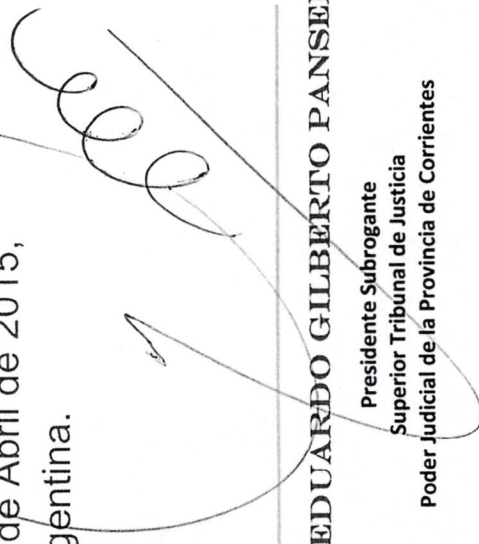
En reconocimiento por su asistencia en el

**PROGRAMA DE CAPACITACION SOBRE ESCENA DEL CRIMEN.
“TECNICAS DE INVESTIGACION CRIMINAL.
ROL DEL INVESTIGADOR EN EL MARCO DEL SISTEMA ACUSATORIO”,**

con una duración total de 8 hs.,

llevado a cabo en el marco del programa de la región NEA de la JUFEJUS,
organizada por el Área de Capacitación del Poder Judicial de Corrientes y la Asociación Unidos por la Justicia,
durante los días viernes 10 y sábado 11 de Abril de 2015,
en la Ciudad de Corrientes, Argentina.


MARTÍN NESSI
Presidente
UNIDOS POR LA JUSTICIA


DR. EDUARDO GILBERTO PANSERI
Presidente Subrogante
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



13



Poder Judicial
Provincia de Corrientes
AREA DE CAPACITACION

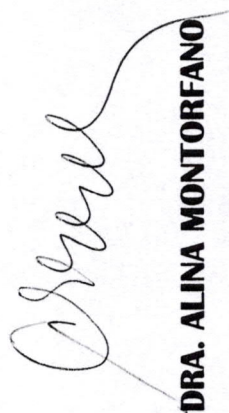
El presente es otorgado en reconocimiento por su **ASISTENCIA Y COLABORACION**

BALBASTRO, EUGENIO R.

**- TALLERES PARA LA ELABORACION DE PROVIDENCIAS COMUNES -
DEL FUERO DE FAMILIA Y ANTE LA REFORMA DEL
CODIGO CIVIL Y COMERCIAL**

organizado por el Área de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, llevado a cabo en los Despachos del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la ciudad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, el día 15 de junio del corriente, de 17:00 a 20:30 hs.

Corrientes, junio de 2015.


DRA. ALINA MONTORFANO

Secretaria
Área de Capacitación
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN

Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



Por cuanto

Eugenio Ramón Balbastro

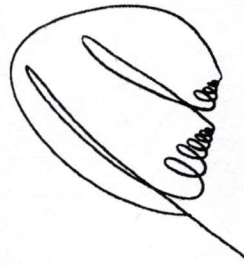
ha participado en calidad de ASISTENTE en las "XXVII JORNADAS NACIONALES DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS", organizada por la Fiscalía General del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, celebradas en la ciudad de Corrientes Capital, los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2014.



DR. EDUARDO QUATTROPANI
Fiscal General
Corte Suprema de Justicia de la Provincia de San Juan
Presidente del Consejo Federal de Política Criminal
Ministerio Público de la República Argentina



DR. CESAR PEDRO SOTELO
Fiscal General
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
Vocal Titular Consejo de Procuradores, Fiscales,
Defensores y Asesores Generales
República Argentina



DR. ALEJANDRO FICOSECO
Presidente
Consejo de Procuradores, Fiscales,
Defensores y Asesores Generales
República Argentina





Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos

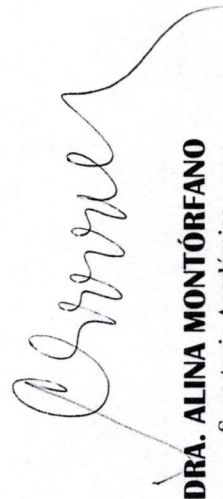
BALBASTRO, EUGENIO

Por cuanto

ha participado en calidad de **ASISTENTE** a la Videoconferencia "**SISTEMA DE LIQUIDACION, ADMINISTRACION Y COBRANZAS DE TASAS Y ARANCELES JUDICIALES**" (**Acuerdo Extraordinario N° 4/2014**)", llevada a cabo en la sede de la Defensoría de Pobres y Menores de la Ciudad de Ituzaingó, el día miércoles 30 de abril del corriente, organizada por la Dirección General de Informática, la Dirección General de Administración y la Dirección del Área de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, Junio de 2014.


DRA. ALINA MONTÓRFANO
Secretaría Académica

Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN

Presidente
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes





Gobierno
Provincial

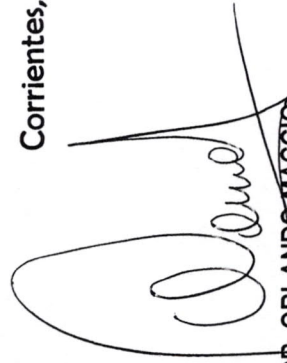


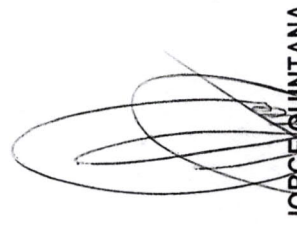
Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos

Por cuanto **BALBASTRO, EUGENIO RAMON**

ha participado en calidad de **ASISTENTE** a la Jornada – Taller ***SENSIBILIZACION EN LA PROBLEMÁTICA JUVENIL*** del Ciclo de Capacitación del Programa ***LA JUSTICIA Y LA SOCIEDAD CIVIL***, aprobado por Acdo. N° 18/11, pto. 7°, en convenio con los Ministerios de Educación y de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Corrientes, llevado a cabo el día 16 de diciembre del presente año, en el Salón de Conferencias del Centro Cultural de la Ciudad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes.

Corrientes, Diciembre de 2013.


DR. ORLANDO MACCIO
Ministro
Ministerio de Educación
Provincia de Corrientes


DR. JORGE QUINTANA
Ministro
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Corrientes



DR. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



SA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
LEY N° IV-32 (antes LEY N° 3652)
PROVINCIA DE MISIONES



CONSTANCIA

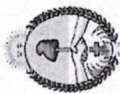
El Señor Secretario del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, Dr. Leonardo Diego Villafañe, hace constar:

Que el Dr. Eugenio Ramón BALBASTRO, ha dictado el segundo modulo del Seminario de Actualización de Derecho Procesal Penal, desarrollado durante los días veintiséis y veintisiete de Abril de dos mil trece en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

Se extiende la presente a los efectos de ser presentada ante las autoridades que lo requieran en la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los tres días del mes de Mayo de dos mil trece.




Dr. LEONARDO D. VILLAFÑE
SECRETARIO
Consejo de la Magistratura
Provincia de Misiones



Poder Judicial
Provincia de Corrientes

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

REPÚBLICA ARGENTINA

Esta mención se concede a

Dr. Eugenio Ramón Balbastro

por la participación en el
Taller de trabajo para una Justicia con perspectiva de género
realizado en el mes de mar. de 2012.

OM

Oficina de la Mujer

Dra. Analía Durand de Cassis
Juez de Cámara
Referente Oficina de la Mujer

Dr. Carlos Rubín
Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos



NACIONES UNIDAS
ARGENTINA



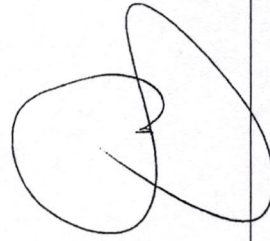
17

8

Balbastro, Eugenio

Se extiende el presente certificado a _____ por su participación en calidad de **asistente** en el Encuentro Preparatorio de las XXIV Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina

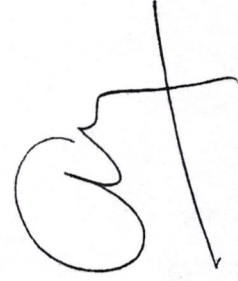
“El nuevo rol de los Defensores y Asesores de Menores a la luz del Paradigma de derechos de niñas, niños y adolescentes. Legislación reciente sobre el Sistema de Protección Integral”, realizado en las ciudades de Corrientes y Resistencia, los días 23 y 24 de mayo de 2011.



Dr. Jorge Omar E. Canteros
Procurador General ante el Superior Tribunal
de Justicia de la Provincia del Chaco



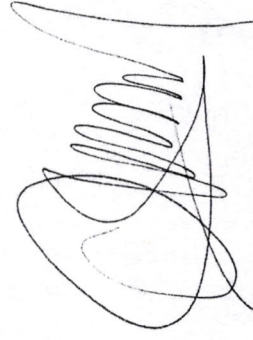
Procuración General
Superior Tribunal
de la Provincia de Chaco



Dra. Laura Musa
Asesora General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Fiscalía General de la
Provincia de Corrientes



Dr. Pedro Sotelo
Fiscal General de la Provincia de Corrientes



SA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Por cuanto

Ballastro, Eugenio Ramón

(Doc. N° 24.045.679)

ha participado en el Curso de Posgrado

“ACTUALIZACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN EN DERECHO PENAL” - Resolución N° 121/10 – C.D.,
dictado en la ciudad de Corrientes, de mayo a octubre de 2010,
con una carga horaria de 48 hs. presenciales.

Se le extiende el presente **CERTIFICADO DE ASISTENCIA.**

Corrientes, Abril de 2011.

Dr. RAMÓN LUIS GONZÁLEZ
DIRECTOR DEL CURSO

Dr. CESAR VALLEJOS
SECRETARIO ACADEMICO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Dra. VERONICA TORRES DE BREARD

DECANA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS





*Asociación Argentina
de Profesores de Derecho Procesal Penal*



*Por cuanto Dr. Balbastro, Eugenio ha participado
del VII Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal, en carácter
de Asistente realizado en la ciudad de Corrientes los
días 12, 13 y 14 de agosto de 2010, por lo que se extiende el presente certificado.-*

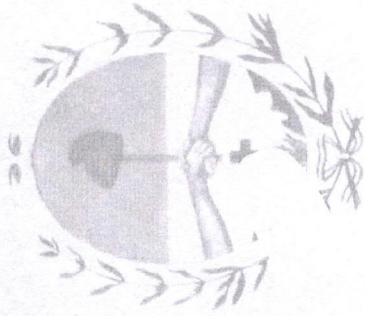
20

Hedg

Héctor Granillo Fernández
Secretario
AAPDPP

Carlos Alberto Chuara Díaz
Presidente
AAPDPP





Poder Judicial Provincia de Corrientes

MINISTERIO PÚBLICO

Certifica que **EUGENIO BALBASTRO** participó del "XI Encuentro de Ministerio Público del Poder Judicial", como **ASISTENTE**, en las jornadas conmemorativas: "**A 10 años de la Vigencia de la Primera Ley Orgánica del Ministerio Público del Poder Judicial de Corrientes - Decreto Ley 21/00**", que se realizaron los días 05 y 06 de Noviembre.

Corrientes, Noviembre de 2010.

21

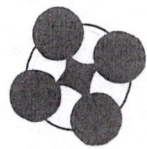


Dr. César Pedro Sotelo

Fiscal General

Ministerio Público

Poder Judicial Provincia de Corrientes



unidos por la justicia

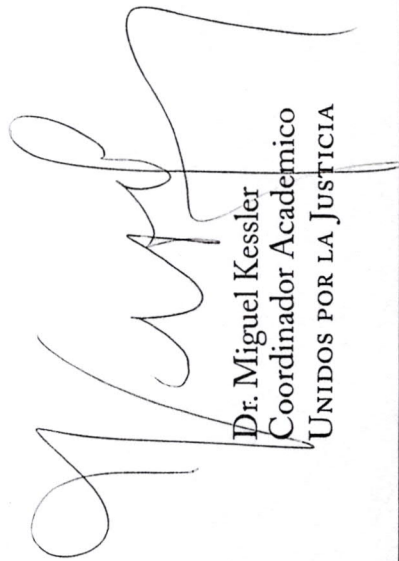
CERTIFICADO DE PARTICIPACION

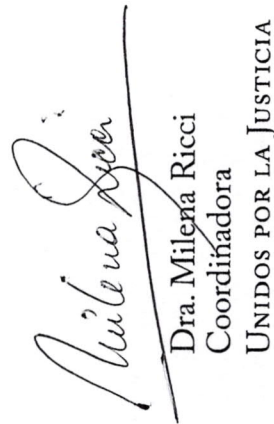
El presente es otorgado a

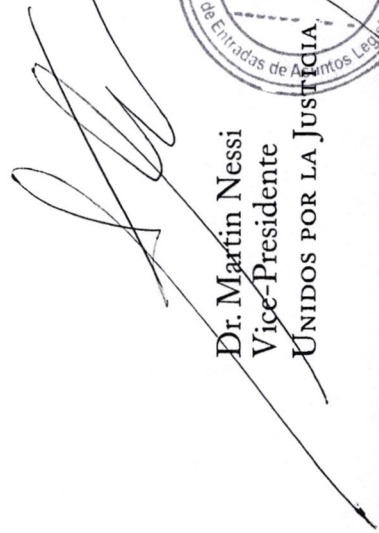
EUGENIO BALBASTRO

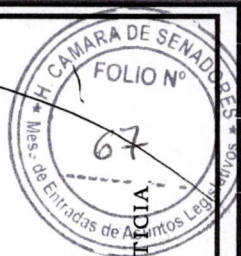
En reconocimiento por su participación en el
"PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN LITIGACIÓN ORAL"

con una duración total de 40 horas, llevado a cabo por Unidos por la Justicia Asociación Civil
durante los días 6 de Septiembre al 10 de Septiembre de 2010 en la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


Dr. Miguel Kessler
Coordinador Académico
UNIDOS POR LA JUSTICIA


Dra. Milena Ricci
Coordinadora
UNIDOS POR LA JUSTICIA


Dr. Martin Nessi
Vice-Presidente
UNIDOS POR LA JUSTICIA



UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA

Autorización definitiva otorgada por Decreto N° 091/2006 del Poder Ejecutivo Nacional

SEMINARIO "PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LA PARTICIPACION CRIMINAL"

Por el presente se CERTIFICA que el/la ABOG. BALBASTRO EUGENIO DNI N° 24045679 ha participado en calidad de ASISTENTE en el SEMINARIO: "PRINCIPIOS GENERALES QUE RIGEN LA PARTICIPACION CRIMINAL" aprobado por Disposición 126/2009, dictado por PROF.DR.DR. SANCINETTI MARCELO, realizado desde el 02 de octubre del 2009 al 03 de octubre del 2009 con una duración de 10(Diez) horas reloj, en la Sede Central y organizado por la facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la Cuenca del Plata.



Lic. Ángel Enrique Rodríguez
Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Por cuanto

Balbastro, Eugenio

(Doc. N° 24.045.679)

ha cumplimentado los requerimientos académicos del Curso de Posgrado

“PRUEBA Y SENTENCIA EN EL PROCESO PENAL” - Resolución N° 607/08 – C.D. - Reg. N° 2450,

dictado en la ciudad de Corrientes, de julio a diciembre de 2008,

con una carga horaria de 60 hs. presenciales.

Se le extiende el presente **CERTIFICADO DE APROBACIÓN**.

Corrientes, Abril de 2009.

Dr. JUAN RAMÓN ALEGRE
DIRECTOR DEL CURSO

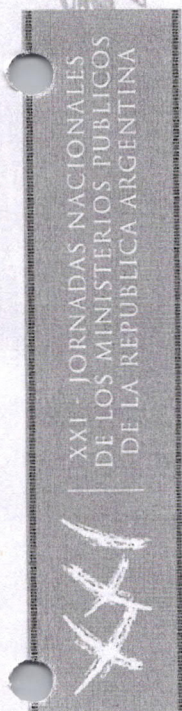
Dr. CESAR VALLEJOS
SECRETARIO ACADEMICO

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Dra. VERONICA TORRES DE BREARD
DECANA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS





CERTIFICADO Otorgado a:

EUGENIO RAMON BALBASTRO

Por su participación en las
**XXI JORNADAS NACIONALES DE LOS MINISTERIOS
PÚBLICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

En carácter de:

ASISTENTE

Celebrado en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,
durante los días 29, 30 y 31 de octubre de 2008

Liliana Alejandra Malvasio

Dra. Liliana Alejandra MALVASIO
Coordinadora General de las XXI Jornadas Nacionales
de los Ministerios Públicos de la República Argentina
Fiscal Adjunta de la Provincia de Córdoba

Maria Esther

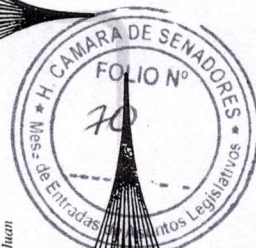
**Dra. María Esther
CAFURE DE BATTISTELLI**
Vocal decana a cargo de la Presidencia del TSJ
de la Provincia de Córdoba

Dario Vezzaro

Dr. Dario VEZZARO
Presidente de las XXI Jornadas Nacionales
de los Ministerios Públicos de la República Argentina
Fiscal General de la Provincia de Córdoba

Eduardo Quattropani

Dr. Eduardo QUATTROPANI
Presidente Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores
y Asesores Generales de la República Argentina
Fiscal General de la Provincia de San Juan



24



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Por cuanto

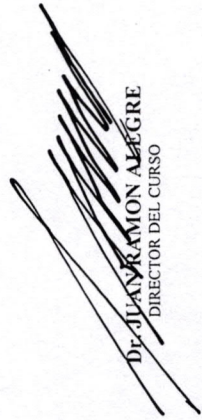
Balbastro, Eugenio Ramón

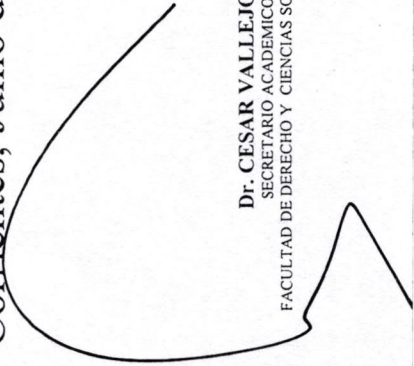
(Doc. N° 24.045.679)

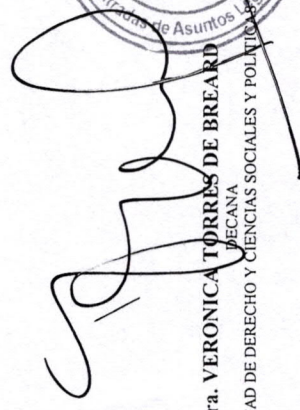
ha participado en el Curso de Posgrado
“VISION JURISPRUDENCIAL DEL PROCESO PENAL” - Resolución N° 024/07 – C.D.,
dictado en la ciudad de Corrientes, de mayo a noviembre de 2007,
con una carga horaria de 90 hs. presenciales.

Se le extiende el presente **CERTIFICADO DE ASISTENCIA.**

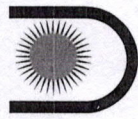
Corrientes, Junio de 2008.


Dr. JUAN RAMÓN ALEGRE
DIRECTOR DEL CURSO


Dr. CESAR VALLEJOS
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS


Dra. VERONICA TORRES DE BREARD
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Por cuanto

Ballastro, Eugenio Ramón

(Doc. N° 27794538)

ha cumplimentado los requerimientos académicos del Curso de Posgrado

“OPERADORES DEL NUEVO PROCESO PENAL” - Resolución N° 026/07 – C.D. - Reg. N° 1213,

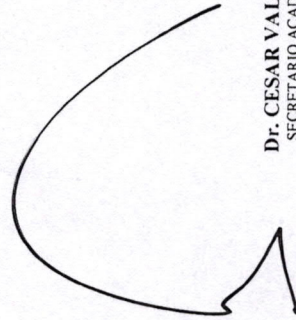
dictado en la ciudad de Corrientes, de abril a octubre de 2006,

con una carga horaria de 90 hs. presenciales.

Se le extiende el presente **CERTIFICADO DE APROBACIÓN.**

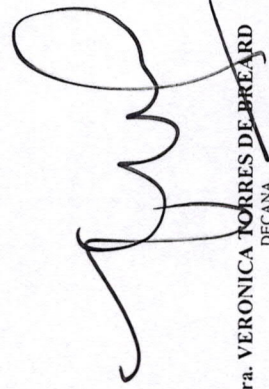
Corrientes, Abril de 2007.


Dr. JUAN RAMÓN ALEGRE
DIRECTOR DEL CURSO

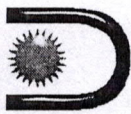


Dr. CESAR VALLEJOS
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS





Dra. VERONICA TORRES DE BREARD
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS



Universidad
Nacional del Nordeste



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales y Políticas

CURSO DE VISION JURISPRUDENCIAL EN EL PROCESO PENAL

Módulo: “Proceso Penal de Menores”

Por cuanto

BALBASTRO EUGENIO RAMON

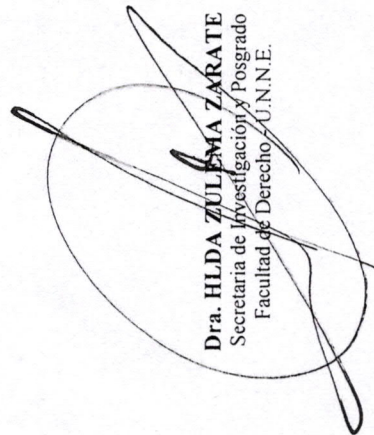
*ha participado en calidad de **ASISTENTE** en el Módulo:*

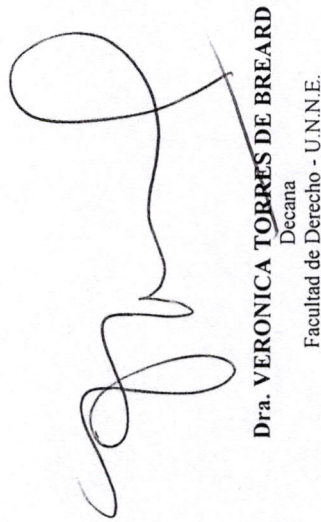
“Proceso Penal de Menores”,

*en el marco del Curso de Visión Jurisprudencial en el Proceso Penal,
realizado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E.,
el día 19 de octubre de 2007. Se expide el presente **CERTIFICADO** que así lo acredita.*

Corrientes, Octubre de 2007.


Dra. MARIA SUSANA SURT
Directora de Posgrado
Facultad de Derecho - U.N.N.E.


Dra. HLDA ZULEMA ZARATE
Secretaria de Investigación y Posgrado
Facultad de Derecho - U.N.N.E.


Dra. VERONICA TORRES DE BREARD
Decana
Facultad de Derecho - U.N.N.E.



84



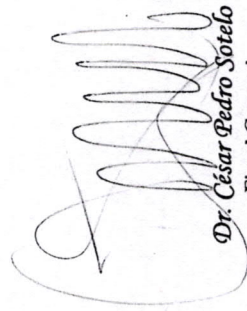
*Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos*

Por cuanto **EUGENIO RAMON BALBASTRO**, D.N.I. N° 24.045.679 ha participado en calidad de **ASISTENTE** al “**X ENCUENTRO DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**”, cuyos disertantes fueron la Dra. Patricia Cavaglia, el Dr. Juan Ramón Alegre, el Dr. Mario Roberto Aloy Sequeira, y el Dr. Enzo Mario Di Tella, realizado el día 21 de abril en la ciudad de Esquina, Provincia de Corrientes.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

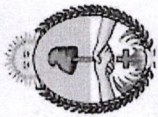
26

Corrientes, mayo de 2007.


Dr. César Pedro Sotelo
Fiscal General
Poder Judicial de la
Provincia de Corrientes



Dr. Carlos Rubín
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Director del Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



*Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Escuela de la Magistratura*

Por cuanto **EUGENIO RAMON BALBASTRO**, ha participado en calidad de **ASISTENTE** en el Taller Teórico-Práctico del "**Programa de Capacitación en Medicina Legal para Magistrados y Funcionarios**" que se llevó a cabo en la sede de la Facultad de Medicina de la Fundación Barceló, en la ciudad de Santo Tomé, los días 29 y 30 de junio del presente año, organizado en forma conjunta por el Superior Tribunal de Justicia y el Cuerpo Médico Forense.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, julio de 2007.

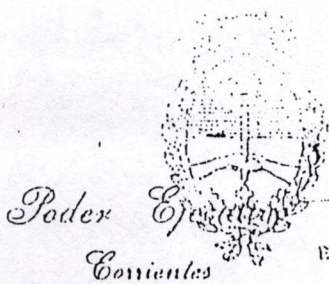
27

DRA. ROSA ESTELA RIACHE DE GODOY
*Decana
Cuerpo Médico Forense
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes*

DR. EDUARDO ANTONIO FARIZANO
*Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes*



28



Acuerda fielmente con su original:

Corrientes, 19 de Setiembre de 2003



ENCARNACIÓN DE CERDOYA
Directora General de Despacho
y Archivo Oficial
Secretaría General de la Gobernación

DECRETO N° 2196

CORRIENTES, 19 de setiembre de 2003

VISTO :

La comunicación remitida por el Honorable Senado de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo informa al Poder Ejecutivo que ha prestado el Acuerdo que exige el artículo 142° de la Constitución Provincial para la designación en el cargo de Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en el Departamento de Ituzaingó, al Dr. EUGENIO RAMON BALBASTRO.

Por ello, y en uso de las facultades, que le confiere el artículo 125°, inciso 1) y 10) de la Constitución Provincial.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTICULO 1º: Designase en el cargo de Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en el Departamento de Ituzaingó, al Dr. EUGENIO RAMON BALBASTRO, D.N.I. N° 24.045.679.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

A.



Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos

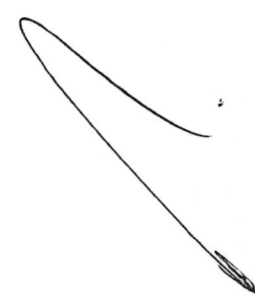
Por cuanto **EUGENIO R. BALBASTRO**, D.N.I. N° 24.045.679 ha participado en calidad de **ASISTENTE** al “**IX ENCUENTRO DEL MINISTERIO PÚBLICO**”, realizado el día 18 de noviembre en la ciudad de Curuzú Cuatía, y cuya programación fue la siguiente:

- ❖ “**Cuestiones Procesales de la Ley 26.061**”. Disertante: Dr. Carlos Rubín
- ❖ **Debate**
- ❖ “**Investigación preliminar: ¿a cargo del Ministerio Público Fiscal o del Juez?**”. Disertante: Dr. Buenaventura Duarte

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

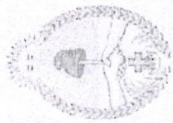
Corrientes, diciembre de 2006.


Dr. César Pedro Sotelo
Fiscal General
Poder Judicial de la
Provincia de Corrientes

24


Dr. Carlos Rubín
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Director del Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes





Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos

El Área de Desarrollo de Recursos Humanos en su 10° Aniversario

Eugenio Ramón Balbastro

a

*en agradecimiento por su colaboración en la capacitación
de los integrantes de este Poder Judicial.*

Corrientes, 20 de octubre de 2006.

Dr. Carlos Rubín

Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Dr. Eduardo Antonio Farizano
Presidente
Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes





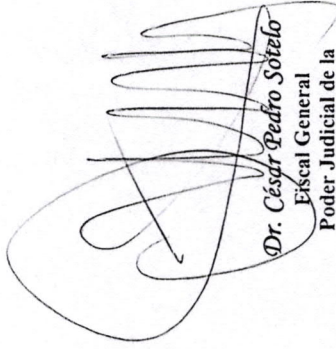
Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos

Por cuanto **EUGENIO R. BALBASTRO**, D.N.I. N° 24.045.679 ha participado en calidad de ASISTENTE al “VIII ENCUENTRO DEL MINISTERIO PÚBLICO”, realizado el día 7 de octubre en la ciudad de Monte Caseros, y cuya programación fue la siguiente:

- ❖ “La Probation en la Provincia de Entre Ríos. Análisis de los requisitos de admisibilidad del Instituto en la Jurisprudencia del STJ de Entre Ríos y su comparación con los criterios del STJ de Corrientes. Presupuesto de improcedencia”. Disertante: Dr. Alejandro María Giorgio
- ❖ “El Derecho Penal de Autor – Derecho Penal de Acto en relación a la reforma del Art. 189 bis (Ley 25.886)”. Disertante: Dr. Oscar Fabián Soto
- ❖ “Operatividad de la Ley 26.061”. Disertante: Dra. Martha Helia Altabe de Lértora
- ❖ “Tutela de urgencia. Despeje conceptual de las diversas figuras. Medidas Anticipatorias y Autosatisfactivas. Fundamentos. Casuística”. Disertante: Dr. Andrés Manuel Marfil
- ❖ Debate

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, octubre de 2006.


Dr. César Pedro Sotelo
Fiscal General
Poder Judicial de la
Provincia de Corrientes

25


Dr. Carlos Rubín
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Director del Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



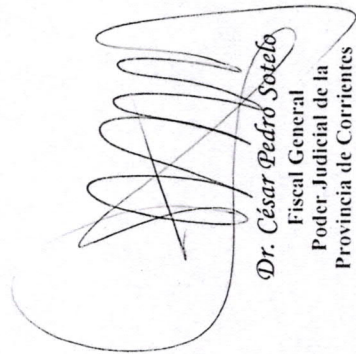


Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Area de Desarrollo de Recursos Humanos

Por cuanto **EUGENIO RAMON BALBASTRO** , D.N.I. N° 24.045.679, ha participado en calidad de ASISTENTE al “VII Encuentro de Ministerios Públicos” , realizado el día 1 de abril del presente año, en la ciudad de Corrientes.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, abril de 2006.


Dr. César Pedro Sotelo
Fiscal General
Poder Judicial de la
Provincia de Corrientes


Dr. Carlos Rubín
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Director del Area de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes





*Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Area de Desarrollo de Recursos Humanos*

Por cuanto EUGENIO RAMON BALBASTRO, D.N.I. N° 24.045.679 ha participado en calidad de ASISTENTE a las "Jornadas de Capacitación sobre Derecho Ambiental para el Ministerio Público Fiscal", realizadas el día 26 de mayo en la ciudad de Mercedes y el día 27 de mayo en los Esteros del Iberá, y cuya programación fue la siguiente:

26 de mayo: "Procedimiento Constitucional Ambiental", Disertante: Dr. Carlos Rodríguez

"Delitos ecológicos", Disertante: Dr. Jorge Buompadre

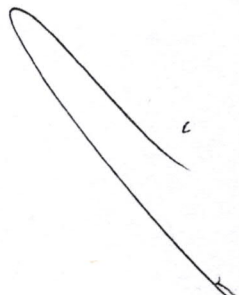
"Fiscalía Ambiental", Disertante: Dr. Guillermo Nicora

27 de mayo: Viaje al Centro de Interpretación.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, mayo de 2006.

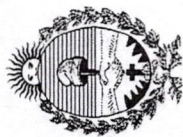

Dr. César Pedro Salsio
Fiscal General
Poder Judicial de la
Provincia de Corrientes



Dr. Carlos Rubín
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Director del Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



72



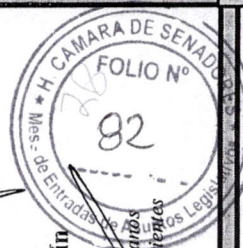
Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Escuela de la Magistratura

Por cuanto EUGENIO RAMON BALBASTRO-D.N.I. 24.045.679 - ha participado en
calidad de **ASISTENTE** en el “**Curso de Derecho Prevencional y Correccional - Derecho de Menores**” que se llevó a cabo
los días 21 y 22 de Abril en la sede del Centro Cultural de la ciudad de Ituzaingó (Corrientes).

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita
Corrientes, mayo de 2006.


Dr. Carlos Aníbal Rodríguez
Secretario
Escuela de la Magistratura
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes


Dr. Ricardo Eugenio Martín
Director
Escuela de la Magistratura
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes





Asociación de Magistrados y Funcionarios
Justicia Nacional - Seccional Corrientes



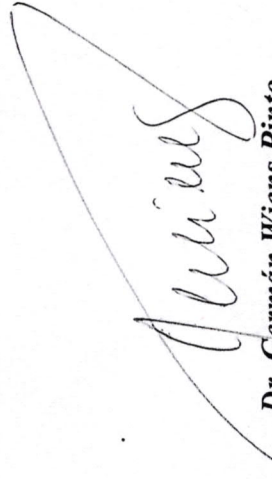
Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial
de la Provincia Corrientes

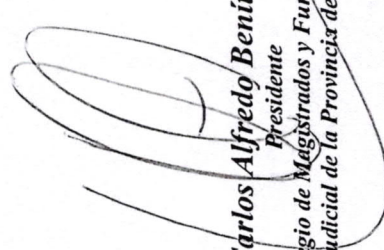


Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
Area de Desarrollo de Recursos Humanos

Por cuanto el **Dr. Eugenio Ramón Balbastro**, ha ASISTIDO a las *Jornadas Preparatorias de la Región NEA para la Conferencia Nacional de Jueces 2006 "Jueces y Sociedad"* cuyos disertantes fueron los **Dres. Ricardo Lorenzetti, José Virgilio Acosta, Gustavo Sánchez Mariño, Eduardo Manuel Hang y Luis Alberto Absi**, que se llevó a cabo en la ciudad de Corrientes el día 10 de febrero del corriente. Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, febrero de 2006.


Dr. Germán Wiens Pinto
Presidente
Asociación de Magistrados y Funcionarios
de la Justicia Nacional - Seccional Corrientes


Dr. Carlos Alfredo Benítez Meabe
Presidente
Colegio de Magistrados y Funcionarios
del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes


Dr. Carlos Rubín
Director
Area de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes





*Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Area de Desarrollo de Recursos Humanos
Escuela de la Magistratura - Centro de Estudios Jurídicos Avanzados*

Por cuanto el **DR. EUGENIO BALBASTRO** ha participado en calidad de

Disertante en el **Curso Especializado en Debido Proceso Penal** de una duración de 20 horas cátedra, que se llevó a cabo en el Salón Auditorio del Area de Desarrollo de Recursos Humanos del Poder Judicial de la ciudad de Corrientes.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, Noviembre de 2005.

Dr. Gustavo Sánchez Mariño
Director
Centro de Estudios Jurídicos Avanzados
Area de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

Dr. Ricardo Eugenio Martín
Director
Escuela de la Magistratura
Area de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes





*Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Area de Desarrollo de Recursos Humanos*

Por cuanto **EUGENIO R BALBASTRO** , ha participado en calidad de **ASISTENTE** en el

“VI Encuentro de Ministerios Públicos” , realizado el día 29 de octubre del presente año, en la ciudad de Goya (Corrientes).

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, noviembre de 2005.


Dr. César Pedro Sotelo
Fiscal General
Poder Judicial de la
Provincia de Corrientes



Dr. Carlos Rubín
Ministro
Superior Tribunal de Justicia
Director del Area de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



30



*Poder Judicial
Provincia de Corrientes
Area de Desarrollo de Recursos Humanos*

Por cuanto **EUGENIO BALBASTRO**, ha participado en calidad de **ASISTENTE** en el “V

Encuentro de Ministerios Públicos”, realizado el día 25 de junio del presente año, en la ciudad de Bella Vista (Corrientes).

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, julio de 2005.

Dr. César Pedro Sotelo
Fiscal General de la Provincia de Corrientes
Director del Instituto de Capacitación Judicial
Area de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

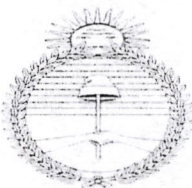
Dr. Carlos Rubín
Ministro del Excmo. Superior Tribunal de Justicia
Director del Area de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



31



Asociación de Magistrados y Funcionarios
Justicia Nacional - Seccional Corrientes



Ministerio Público
Procuración General de la Nación



Poder Judicial de la Provincia de Corrientes
Área de Desarrollo de Recursos Humanos



Por cuanto EUGENIO BALBASTRO

participado en calidad de **ASISTENTE** en el "PANEL SOBRE REFORMA DEL ART. 67 DEL CODIGO PENAL" sobre los temas "Aspectos Constitucionales sobre la aplicación retroactiva de la nueva ley en materia de prescripción", que se llevó a cabo en la ciudad de Corrientes, el día 9 de marzo del corriente año.

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, Marzo de 2005.-.

Dr. CARLOS RUBIN
Ministro S.T.J. Director
Área de Desarrollo de Recursos Humanos
Poder Judicial - Corrientes

Dr. FLAVIO ARIAS
Secretario
Asociación de Magistrados y Funcionarios
Justicia Nacional - Seccional Corrientes

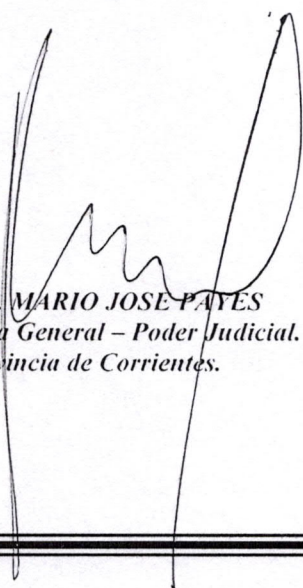


***Poder Judicial
Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
Fiscalia General
Area de Desarrollo de Recursos Humanos***

Por cuanto EUGENIO RAMON BALBASTRO

ha participado en calidad de ASISTENTE en el CUARTO ENCUENTRO del MINISTERIO PUBLICO que se llevó a cabo el día 4 de Diciembre, en la ciudad de Ituzaingo. Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, Noviembre de 2004._



Dr. MARIO JOSE PAYES
Fiscalia General - Poder Judicial.
Provincia de Corrientes.



Dr. CARLOS RUBIN
Presidente S. T. J. - Poder Judicial
Provincia de Corrientes



***Poder Judicial
Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
Fiscalia General
Area de Desarrollo de Recursos Humanos***

Por cuanto **EUGENIO RAMON BALBASTRO**

.ha participado en calidad de ASISTENTE EN EL TERCER ENCUENTRO del MINISTERIO PUBLICO
.que se llevó a cabo los días 5 y 6 de Noviembre, en la ciudad de Santo Tomé. Se le extiende el presente
certificado que así lo acredita.

Corrientes, Noviembre de 2004._

MARIO JOSE PAYES
Fiscal General- Poder Judicial
Provincia de Corrientes.

CARLOS RUBIN
Presidente Superior Tribunal de Justicia.
Provincia de Corrientes



Proyecto GEF/PNUD ARG/02/G35
MANEJO Y CONSERVACIÓN
DE LOS ESTEROS DEL IBERA
Fundación ECOS Corrientes

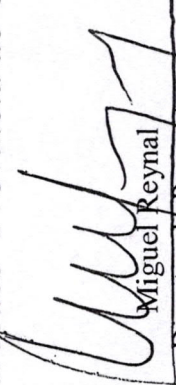
Biodiversidad en el Ibero y Furtivismo: Mecanismos de Denuncia y Respuesta Judicial

Certifico que **EUGENIO BALDASTRO** a participado en carácter de

“Asistente” al Taller “Biodiversidad en el Ibero y Furtivismo: Mecanismos de Denuncia y

Respuesta Judicial” organizado por Fundación Ecos, el 22 de Octubre de 2004 -

Ciudad de Mercedes- Provincia de Corrientes


Miguel Reynal
Director de Proyecto
GEF/PNUD ARG/02/G35



35

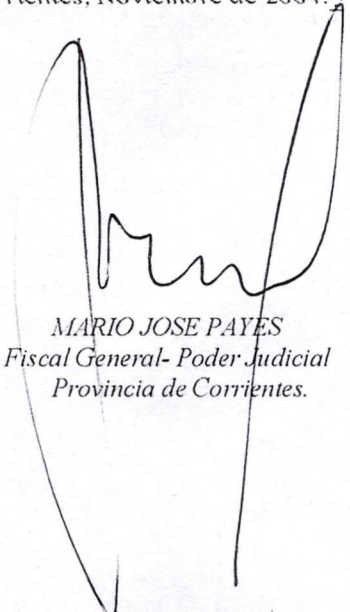
35

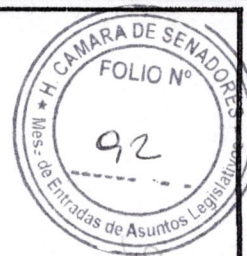


***Poder Judicial
Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
Fiscalia General
Area de Desarrollo de Recursos Humanos***

Por cuanto el Dr. EUGENIO RAMON BALBASTRO ha participado en calidad de **DISERTANTE**, en el TERCER ENCUENTRO del MINISTERIO PUBLICO sobre el tema: "Determinación del hecho en el Requerimiento Fiscal. Valoración de la Prueba", que se llevó a cabo los días 5 y 6 de Noviembre, en la ciudad de Santo Tomé. Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes, Noviembre de 2004.


MARIO JOSE PAYES
Fiscal General- Poder Judicial
Provincia de Corrientes.



Poder Judicial
Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
Area de Desarrollo de Recursos Humanos

Por cuanto EUGENIO BALBASTRO

ha participado en calidad de ASISTENTE, en el "TALLER DE ESTUDIOS Y CONSIDERACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CÓDIGO PROCESAL PENAL Y LEY ORGÁNICA DE MINISTERIO PUBLICO, PRESENTADO POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS DE CIENCIAS PENALES Y SOCIALES" que se llevó a cabo el día 18 de Junio de 2004 en la ciudad de Corrientes.-

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes Junio del 2004.-

Dr. JUAN CARLOS CODELLO

Director
Ministro - S.T.J.
Area de Desarrollo de Recursos Humanos

Dr. CARLOS RUBIN

Presidente S.T.J.
Poder Judicial - Corrientes

Dr. MARIO JOSÉ PAYES
Fiscal General S.T.J.
Poder Judicial - Corrientes



Poder Judicial
Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
Area de Desarrollo de Recursos Humanos

Por cuanto EUGENIO BALBASTRO
ha participado en calidad de ASISTENTE, en el "SEGUNDO ENCUENTRO DEL MINISTERIO
PUBLICO DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES" que se llevó a cabo
el día 12 de Junio de 2004 en la ciudad de PASO DE LOS LIBRES (Ctes.).-

Se le extiende el presente certificado que así lo acredita.

Corrientes Junio del 2004.-

Dr. JUAN CARLOS CODELLO
Director
Ministro - S.T.J.
Área de Desarrollo de Recursos Humanos

Dr. CARLOS RUBIN
Presidente S.T.J.
Poder Judicial - Corrientes

Dr. MARIO JOSÉ PAYES
Fiscal General S.T.J.
Poder Judicial - Corrientes



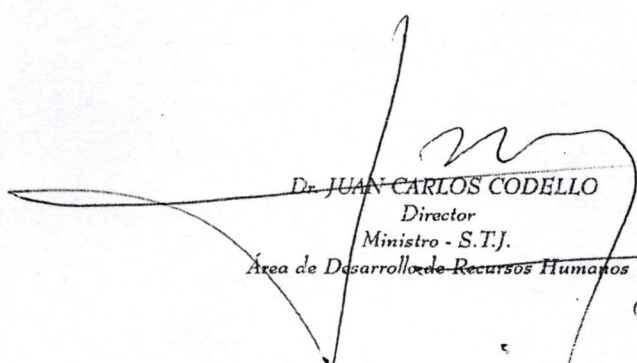
Poder Judicial
Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes
Area de Desarrollo de Recursos Humanos

Por cuanto EUGENIO BALBASTRO
ha participado en calidad de ASISTENTE, en el "PRIMER ENCUENTRO DEL MINISTERIO
PUBLICO DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES" que se llevo a cabo
el día 24 de Abril de 2004 en la ciudad de Mercedes (Ctes.).-

Se la extiende el presente certificado que así lo acredita.

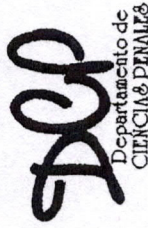
Corrientes Abril del 2004.-


Dr. MARIO JOSE PAYE
Fiscal General S.T.J.


Dr. JUAN CARLOS CODELLO
Director
Ministro - S.T.J.
Área de Desarrollo de Recursos Humanos



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Derecho y
Ciencias Sociales y Políticas

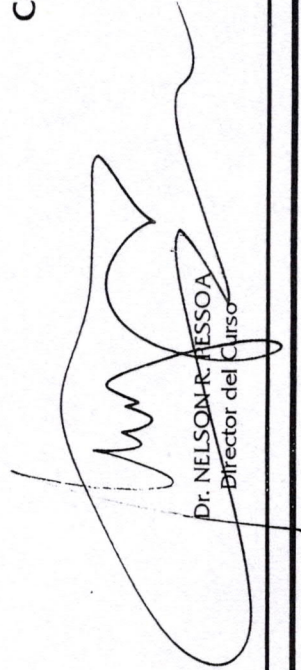
CURSO DE POSGRADO EN DERECHO PENAL

“ Cuestiones Actuales de Procesos Penales por Hechos con Privación de Libertad y Resultado de Muerte con Pluralidad de Participantes “

Por cuanto EUGENIO BALBASTRO

ha participado en calidad de ASISTENTE del Curso de Posgrado en Derecho Penal, dictado por el Prof. Dr. Marcelo Sancinetti, los días 21 y 22 de junio de 2002, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E., se extiende el presente Certificado que así lo acredita.-

Corrientes, Junio de 2002.-

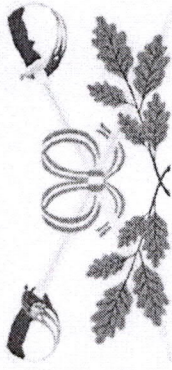

Dr. NELSON R. FESSOA
Director del Curso


Dr. HECTOR J. ZIMERMAN
Decano

Facultad de Derecho - U.N.N.E.



GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA ESCUADRÓN 47 "ITUZAINGO"

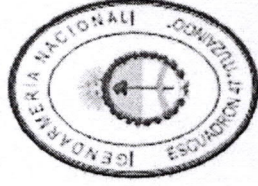


CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

AL Dr. EUGENIO RAMÓN BALBASTRO

*Por su colaboración como disertante en el desarrollo del Curso de
"Código de Conducta para los Funcionarios Encargados de Hacer
Cumplir la Ley", dictado al personal del Escuadrón 47
"ITUZAINGO".*

ITUZAINGÓ (Ctes), *10 de abril de 2023.-*



NELSON ALCIDES SIROTA
COMANDANTE PRINCIPAL
JEFE ESCUADRÓN 47 "ITUZAINGO"





Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria

Secretaría de Agricultura,
Ganadería y Pesca



Ministerio de Economía
Argentina

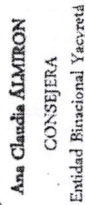
Se certifica que

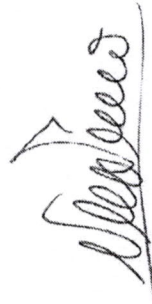
.....
Dr. Eugenio R. Ballarín.....

ha participado como expositor de la Jornada de Actualización Técnica "Rol de la Extensión en la Adaptación al Cambio Climático", organizado por el Consejo Local Asesor (CLA) de la AER Área Norte de Ituzaigó Corrientes del INTA, con el acompañamiento de la Municipalidad de Ituzaigó; Ministerio de Producción del Gobierno de la Provincia de Corrientes; Facultad de Ciencias Veterinarias (UNNE); Entidad Binacional Yacyretá; Cooperativa Liebig; Asociación Civil El Pombero; Asociación de Productores de Caballos Criollos Cabaña Paje Guasu; Asociación Búfalos del Iberá.

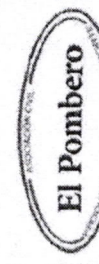
Ituzaigó (Corrientes), 10 y 11 de noviembre de 2022


Ana Claudia ALMIRON
CONSEJERA
Entidad Binacional Yacyretá


ENTIDAD BINACIONAL
YACYRETA


María Josefina PINERO
PRESIDENTE CLA
INTA AER Ituzaigó

Juan Pablo VALDES
INTENDENTE
Ituzaigó (Corrientes)





CARGOS DOCENTES



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Documentación varia

Número: IF-2025-133353647-APN-ESZAINGO#GNA

ITUZAINGO, CORRIENTES
Martes 2 de Diciembre de 2025

Referencia: Certificado Laboral Profesor Eugenio Balbastro

CERTIFICADO LABORAL

Mediante el presente **CERTIFICO** que el señor Eugenio Ramón BALBASTRO, documento nacional de Identidad 24.045.697, código estadístico interno de Gendarmería Nacional Argentina Nro 90497, ejerce el cargo de "Profesor interino" en el Centro Educativo de Perfeccionamiento Específico "Ituzaingó", mediante designación de las autoridades académicas del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina (IUGNA) desde el 01/02/2012 de manera ininterrumpida, cumpliendo con una carga horaria semanal de DIEZ (10) horas al frente de la asignatura Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa.

El centro educativo mencionado se halla ubicado en Ruta Nacional 12 km 1255 de la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes.

Se extiende el presente Certificado a solicitud del interesado, a los efectos de ser presentado ante la autoridad que lo requiera.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.02 12:01:10 -03:00

DANIEL ALBERTO FLEITAS
Comandante
Escuadrón 47 "Ituzaingó"
Gendarmería Nacional Argentina

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.02 12:01:10 -03:00



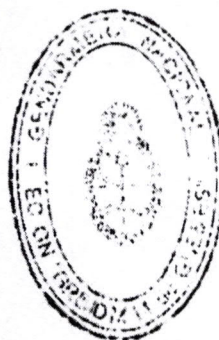
ESCUELA DE GENDARMERÍA NACIONAL
"GRL D MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"
El Quebracho S/N – (B1778) Ciudad Evita (Bs As)
TEL (011) 4620 2063 INT 253

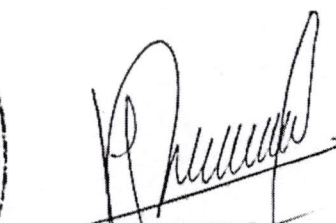
CONSTANCIA GENERAL

Por la presente, se deja constancia que Abogado Dr. Eugenio Ramón BALBASTRO (DNI: 24.045.679), se desempeña como Docente Interino (Frente a Alumnos), en el Centro Educativo de Perfeccionamiento Específico "CEPE ITUZAINGÓ", dependiente del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional (IUGNA), en el cargo de Profesor Adjunto, a cargo del espacio curricular 'Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa', del 4to año de la Licenciatura en Seguridad Publica, con una dedicación simple (10 horas semanales), desde el 1 de marzo del 2012 y continúa a la fecha.-----

Extiendo esta constancia a pedido del interesado, a efectos de su presentación ante quien corresponda, en la sede de la Escuela de Gendarmería Nacional "Grl D Martín Miguel de Güemes", Ciudad Evita, a los 03 días del mes de diciembre de 2025.-----

EC. GÜEMES	
DIV. ACADÉMICA	
REGISTRO	




GABRIEL RIVEROS
Comandante Mayor
DIRECTOR EC DE GENDARMERÍA NACIONAL
"GRL D MARTIN MIGUEL DE GÜEMES"



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Documentación varia

Número: IF-2025-133353647-APN-ESZAINGO#GNA

ITUZAINGO, CORRIENTES
Martes 2 de Diciembre de 2025

Referencia: Certificado Laboral Profesor Eugenio Balbastro

CERTIFICADO LABORAL

Mediante el presente **CERTIFICO** que el señor Eugenio Ramón BALBASTRO, documento nacional de Identidad 24.045.697, código estadístico interno de Gendarmería Nacional Argentina Nro 90497, ejerce el cargo de "Profesor interino" en el Centro Educativo de Perfeccionamiento Específico "Ituzaingó", mediante designación de las autoridades académicas del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina (IUGNA) desde el 01/02/2012 de manera ininterrumpida, cumpliendo con una carga horaria semanal de DIEZ (10) horas al frente de la asignatura Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa.

El centro educativo mencionado se halla ubicado en Ruta Nacional 12 km 1255 de la localidad de Ituzaingó, provincia de Corrientes.

Se extiende el presente Certificado a solicitud del interesado, a los efectos de ser presentado ante la autoridad que lo requiera.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.02 12:01:10 -03:00

DANIEL ALBERTO FLEITAS
Comandante
Escuadrón 47 "Ituzaingó"
Gendarmería Nacional Argentina

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.02 12:01:10 -03:00



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



Expte N°: 8434

Proyecto: Acuerdo

Iniciador: Poder Ejecutivo-Corrientes

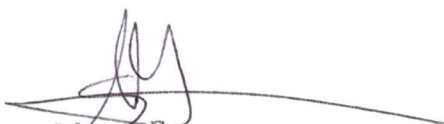
Extracto: Remite Acuerdo para la Designación del Cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes (1º Circunscripción Judicial) al Dr. Balbastro, Eugenio Ramón.-

Comisión: Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamento

A la Prosecretaría de la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 102 fs., se remite el mismo a los fines pertinentes.

Corrientes, 30 de Julio de 2026.-


Silvana Baez
Mesa de Entrada de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

**Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -
HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTICULO 1° .- FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 03 de septiembre del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

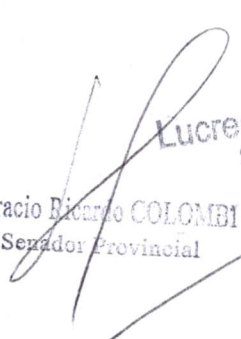
Dr. Eugenio Ramón BALBASTRO, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes.-

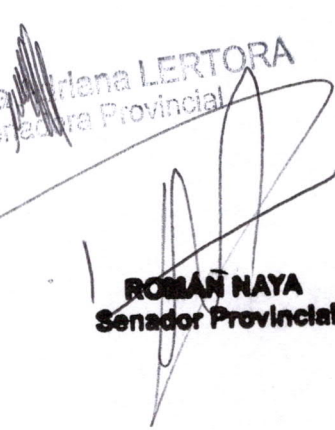
ARTICULO 2° .- ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre la persona propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citará para la audiencia pública con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa al mismo.-

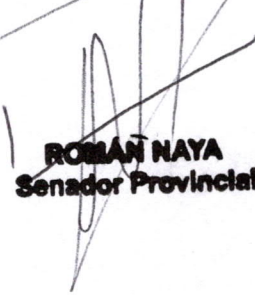
ARTICULO 3° .- ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial, siendo tramitada por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.-

ARTICULO 4° .- DE FORMA.-


Sonia Benítez QUINTANA
Senadora Provincial


Horacio Ricardo COLOMBI
Senador Provincial


Lucrecia Mariana LERTORA
Secretaria Provincial


ROMÁN NAYA
Senador Provincial



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes



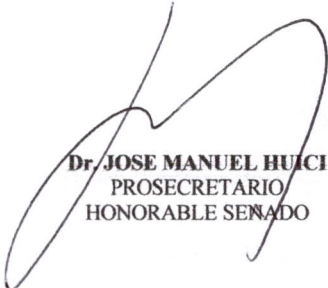
Expte.Nº8434/26

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Se fijó Audiencia para la el día 03-09-26 jueves 11hs. Aprobado sobre tablas Resolución Nº12.
Se gira a la Comisión Poderes, Peticiones, Acuerdos y Reglamentos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO

Corrientes, 20 de agosto de 2026.-


Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 20 de agosto de 2026.

**DIRECCION DE PRENSA Y DIFUSION
DEL HONORABLE SENADO
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
S U D E S P A C H O . -**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha aprobado el Proyecto de Resolución por el cual se fija audiencia pública para el día jueves 03 de septiembre del corriente año, a la hora 11:00, a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, con el objeto de que se dé cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 3° de la misma.

Se adjunta copia certificada de la mencionada norma.

ES RESOLUCION N° 12/26.
ATENTAMENTE.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCION N° 12 .

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 03 de septiembre del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

Dr. Eugenio Ramón BALBASTRO, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre la persona propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citará para la audiencia pública con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa al mismo.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial, siendo tramitada por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.-

ARTICULO 4°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.-


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado



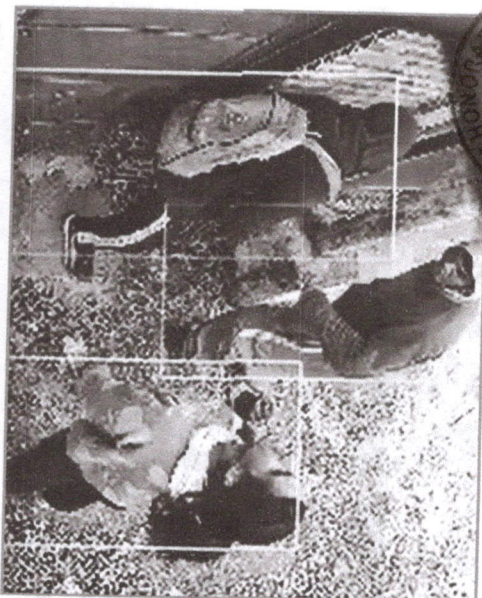
LA CIUDAD DE PONCE, SÁBADO 22 DE AGOSTO DE 2026

EL LIBERTADOR

Diario de Ponce

DEJA A OSCURAS A MÚLTIPLES BARRIOS

Preocupación de vecinos por el robo de cables del alumbrado público



CAPTURA DE PANTALLA

EN LA MIRA. Captado por las cámaras a plena luz del día y a cara descubierta actúan los malvivientes.

CIRCULACIÓN URBANA

La Municipalidad avanza con obras de cordón cuneta y ripio en el Ponce

Los trabajos en el populoso barrio comprenden un total de 530 metros de ejecución y tienen como objetivo priorizar el acceso escolar y las mejoras de

El pasado jueves, tres personas fueron registradas mientras retiraban cables de las jirafas de alumbrado público en el barrio Independencia, específicamente sobre la calle Mansilla, a pocos metros de la avenida Fray Martí y Porta. Este hecho generó una profunda preocupación en la zona, ya que no

solo representa el robo del tendido eléctrico, sino que deja sectores enteros sin iluminación, afectando directamente la seguridad del lugar.

La frustración de la comunidad se hace evidente en los testimonios de los residentes. "Después nos preguntamos por qué hay calles oscu-

ras. No puede ser que se instale, se reponga por La Municipalidad y a los pocos días vuelvan a robarlo", expresó una vecina de la zona.

El relevamiento de las denuncias señala que el barrio Independencia no es un caso aislado, sino que forma parte de un circuito de vandalismo mucho

más amplio. Existen otros puntos críticos donde se han presentado denuncias constantes de robo de cables como en la avenida Maipú, en el barrio Altagracia, Laguna Seca por Tacuarí, además de vandalización de 60 luminarias y 20 robos de alumbrados LED por la plaza detrás de la Terminal.

CAPTURA DE PANTALLA



drenaje. El intendente Claudio Polich supervisó las intervenciones en la zona.

La Municipalidad avanza en el desarrollo de obras de infraestructura urbana en el barrio Ponce, destinadas a transformar la circulación vial y optimizar el escurrimiento del agua en el sector.

Las intervenciones, enfocadas principalmente en la construcción de cordón

HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESOLUCION N° 12.
RESUELVE

ARTICULO 1°.-

FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 03 de septiembre del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

Dr. Eugenio Ramón BALBASTRO, propone

to por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre la persona propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y clara para la audiencia pública con el objeto de confonde la oportunidad de defenderse al mismo.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial, siendo tramitada por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.-

ARTICULO 4°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.-

Firmado Dr. Néstor Pedro Bralliard Poccari - Presidente - Honorable Senado
Dña. María Anselmi Carmona - Secretaria - Honorable Senado

(2/25)

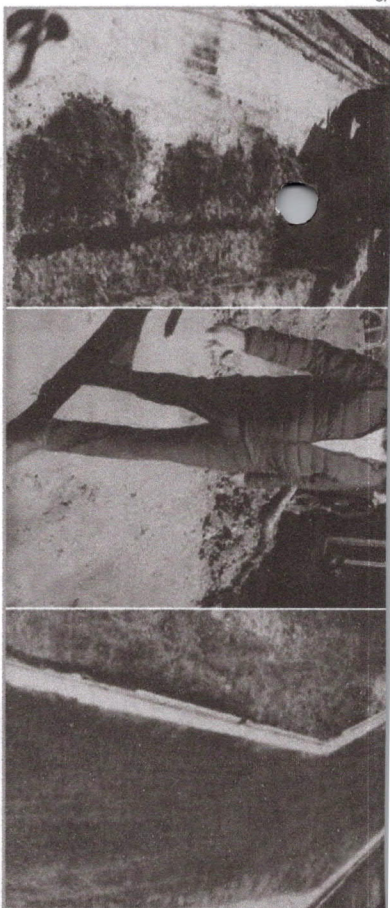
cuneta y enripiado, tienen como prioridad estratégica facilitar el acceso de los niños a la escuela primaria de la zona.

En total, el proyecto comprende la ejecución de 530 metros de cordón cuneta y ripio. Estas tareas buscan resolver de forma integral las dificultades de transitable diatira de los vecinos, asegurando un mejor drenaje pluvial y elevando de manera sustancial las condiciones generales de circulación en todo este sector urbano.

MÁS METROS DE CAÑERÍAS

Continúan los trabajos para renovar la red de agua en la calle Rivadavia

En el marco del plan para optimizar los servicios básicos de la ciudad, Aguas de Corrientes está llevando a cabo obras de mejora sobre la calle Rivadavia, específicamente en el tramo comprendido entre Misio-



DATO. Las mejoras viales facilitarán el camino de los niños a la escuela Primaria.

CAMINO SEGURO

Al respecto, el intendente Claudio Polich re-marcó la trascendencia del avance de la obra pública:

"Con esta obra de cordón cuneta y ripio vamos a mejorar la circulación de este sector de la ciudad". El mandatario comunal insistió en que los trabajos es-

tán especialmente diseñados para garantizar un camino seguro hacia el establecimiento escolar y optimizar la conectividad de todo el vecindario.

nes y Chaco. Las tareas apuntan a renovar la infraestructura de distribución de agua y asegurar conexiones seguras para los hogares del sector.

Los aspectos más destacados de la intervención técnica es que se contempla el reemplazo de 120 metros de cañerías. Además, se ejecutarán 15 nuevas conexiones directamente en los hogares del tramo intervendo. Sumado a la sustitución de las cañerías antiguas por nuevas

infraestructuras tiene como fin asegurar una mayor durabilidad de todo el sistema. Debido al desarrollo de las actividades, solicitaron a los peatones y conductores transitar con suma precaución por la zona.

los puros uei pais... En la capital chaqueña, los encuentros se disputarán en el polideportivo Jaime Zapata, mientras que en Corrientes la sede será el club Hércules.

La provincia de Corrientes contará con dos representantes en el certamen más importante del

LOS GRUPOS

Grupo A: Mendoza,

Corrientes Capital, Esquel y Mar Chiquita.

Grupo B: Trelew, Gobernador Gregores, Corrientes Interior y Comodoro Rivadavia.

Grupo C: Tucumán, Perito Moreno, Las Heras y Caleta Olivia.

Grupo D: Rosario, Misiones Interior, Resistencia y Formosa.

PROGRAMACIÓN - FASE DE GRUPOS

Lunes 24

Club Hércules:

16: Comodoro Rivadavia vs Trelew (Grupo B).

17.45: Corrientes Interior vs Gobernador Gre-

goros (Grupo B).

19.30: Mendoza vs Esquel (Grupo A).

21.30: Corrientes Capital vs Mar Chiquita (Grupo A).

Polideportivo Jaime Zapata:

16: Perito Moreno vs Caleta Olivia (Grupo C).

17.45: Misiones Interior vs Formosa (Grupo D).

19.30: Tucumán vs Las Heras (Grupo C).

21.30: Rosario vs Resistencia (Grupo D).

Martes 25

Club Hércules:

16: Perito Moreno vs

Las Heras (Grupo C).

17.45: Rosario vs Formosa (Grupo D).

19.30: Tucumán vs Caleta Olivia (Grupo B).

21.30: Corrientes Capital vs Esquel (Grupo A).

Polideportivo Jaime Zapata:

16: Comodoro Rivadavia vs Gobernador Gregores (Grupo B).

17.45: Mendoza vs Mar Chiquita (Grupo A).

19.30: Corrientes Interior vs Trelew (Grupo B).

21.30: Misiones Interior vs Resistencia (Grupo D).

Miércoles 26

Club Hércules:

16: Esquel vs Mar Chiquita (Grupo A).

17.45: Tucumán vs Perito Moreno (Grupo C).

19.30: Comodoro Rivadavia vs Corrientes Interior (Grupo B).

21.30: Mendoza vs Corrientes Capital.

Polideportivo Jaime Zapata:

16: Trelew vs Gobernador Gregores (Grupo B).

17.45: Las Heras vs Caleta Olivia (Grupo C).

19.30: Rosario vs Misiones Interior (Grupo D).

21.30: Resistencia vs Formosa (Grupo D).



HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESOLUCION N° 12.-
RESUELVE

ARTICULO 1°.- FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 03 de septiembre del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

Dr. Eugenio Ramón BALBASTRO, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre la persona propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citará para la audiencia pública con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa al mismo.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial, siendo tramitada por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.-

ARTICULO 4°.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.-

Firmado: Dr. Néstor Pedro Brailhard Poccard - Presidente - Honorable Senado
Dra. María Arceíl Camorra - Secretaria - Honorable Senado

(2/3)



¡ VENÍ AL CINE !

www.cinemacenter.com.ar

Escaná el código QR
y consultá nuestra
cartelera



COMPRA TUS ENTRADAS EN MIBOLETERIA.COM.AR



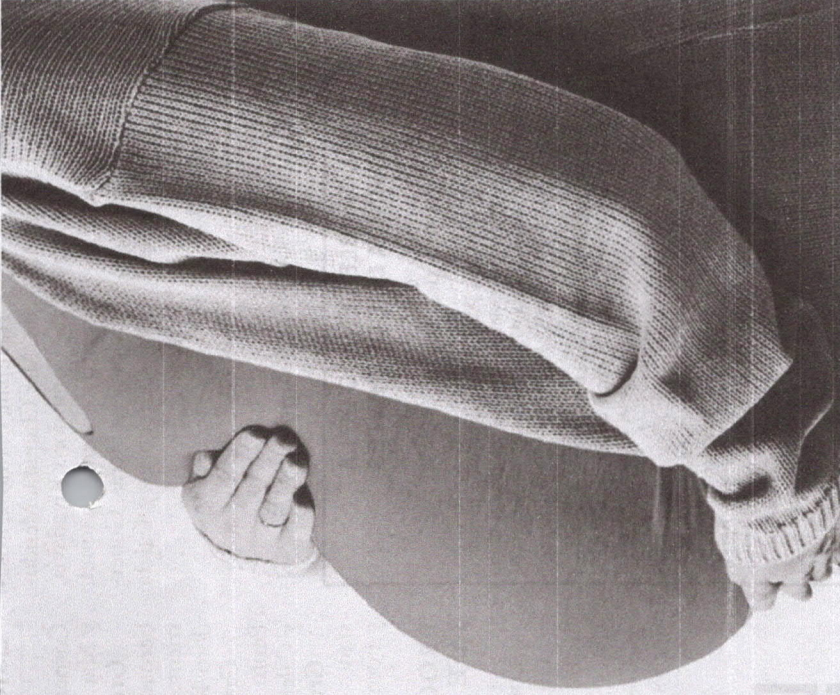
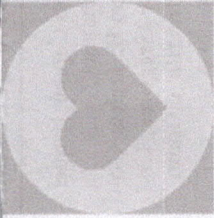
Cinemacenter Argentina

Cinemacenter 30

CUIDARTE A VOS ES CUIDAR SU FUTURO

Los controles médicos periódicos durante tu embarazo son fundamentales para tu salud y la de tu bebé.

**ACERCATE A TU CENTRO
DE SALUD MÁS CERCANO.**



**GOBIERNO DE
CORRIENTES**

**Siempre
cerca**



RETRO PARA EL DESAFÍO La plantilla de Corrientes Interior, que buscará ser el gran protagonista en el evento



Honorable Cámara de Senadores
Corrientes



CEDULA

DOCTOR

EUGENIO RAMÓN BALBASTRO

P R E S E N T E . -

Por la presente se le notifica la Resolución N° 12, de fecha 20 de agosto de 2026, que transcripta en su parte pertinente dice así: **RESOLUCION N° 12.- EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES RESUELVE ARTICULO 1°.-** FIJAR Audiencia Pública a los fines previstos por el artículo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 03 de septiembre del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre: **# Dr. Eugenio Ramón BALBASTRO**, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes.- **ARTICULO 2°.-** ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre la persona propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, en la Secretaría del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citará para la audiencia pública con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa al mismo.- **ARTICULO 3°.-** ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial, siendo tramitada por la Dirección de Prensa y Difusión del Honorable Senado.- **ARTICULO 4°.-** COMUNICAR, cumplido archivar.- DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los veinte días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.- **Firmado:** Dr. Néstor Pedro Brillard Pocard - Presidente - Honorable Senado - Dra. María Araceli Carmona - Secretaria - Honorable Senado.-

Por tal motivo se lo cita para el día 03 de septiembre del corriente año, a la hora 11:00, a los fines previstos en el artículo 2° - última parte - de la norma transcripta.-

QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-



Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

El día 24 del mes de agosto del año 2026, siendo las 9.08 horas, me constituí en el despacho indicado y requerí la presencia del interesado que dijo ser Eugenio Ramón Balbastro, quien me informó que el nombrado se halla Presente.- Seguidamente, procedí a dar íntegra lectura de la presente Cédula y lo invité a firmar.-

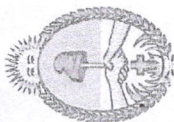
Firma de Recepción de Cédula:

Aclaración: Eugenio Ramón Balbastro
M.I.N°: 24.045679

Dra. María Araceli Carmona
Secretaria
Honorable Senado

Hajer A
4.938

20 26



**Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Corrientes**

MESA DE ENTRADAS DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

NOTA Nº

3131

Iniciador Consejo de la Magistratura-Corrientes

EXTRACTO

Remite Terna para el Cargo de Juez de Tribunal de Revisión de la Ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial) y legajos de 4 antecedentes de los Dres. 1-KARINA ELIZABETH ASSELBORN- 2-VÍCTOR HUGO BENÍTEZ Y 3-EUGENIO RAMÓN BALBASTRO.



HONORABLE CAMARA DE SENADORES	
MESA DE ENTRADA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS	
EXPEDIENTE N°	NOTA N°
	3131
FECHA DE INGRESO	HORA
28,07,2026	12.45

Ma. Fernanda Maciel
 Ma. Fernanda Maciel
 Mesa de Entradas de Asuntos
 Legislativos
 HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

CERTIFICO que la presente
 fiel de su original que tengo a la vista, doy
 SECRETARIA.

Dres. 08 de julio
 es copia

Dr. Guillermo Horacio Semhan
 SECRETARIO
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 CORRIENTES



Acta N°17

En la ciudad de Corrientes, Capital de la provincia del mismo nombre, el día 25 de junio del año 2026, siendo las 8:00 hs. se reúnen en la Sala Patria, Libertad y Constitución del Superior Tribunal de Justicia, el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Guillermo Horacio Semhan, y los Dres. María Beatriz Benítez, (Magistrados e Integrantes del Ministerio Público), Horacio David Ortega, José Arnaldo Roa (Fiscalía de Estado), Mónica Andrea Anís (Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas) y José Coteló (Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción), asistidos por los Secretarios, Dres. Gustavo G. Ganduglia y Darío S. Navarro, con el objeto de efectuar la entrevista a los postulantes para el cargo de *Juez del Tribunal de Revisión de la ciudad de Corrientes (Convocatoria N° 2/25)*.

Acto seguido y conforme a lo dispuesto por el art. 66 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (B.O. 23/08/16), se procede a la grabación de la entrevista por la plataforma Zoom, pasando a formar parte del presente acta dicha grabación, quedando resguardada una copia de seguridad en la Secretaría del Consejo, a disposición de los postulantes entrevistados. Se deja constancia que el licenciado Ramiro Gauna se encuentra presente para evacuar las consultas de los Consejeros.

Postulante. KARINA ELIZABETH ASSELBORN. Jueza sustituta del Tribunal de Revisión de la ciudad de Corrientes. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Explica el funcionamiento y la gestión de causas en el Tribunal de Revisión. Hace referencia a la competencia territorial del tribunal. Con respecto al criterio acerca de los plazos de caducidad del art. 145 del Código Procesal Penal (CPP), manifiesta que en nuestro código no está previsto el sobreseimiento cuando vencen los plazos procesales, sino una sanción a los funcionarios intervinientes. En cuanto a la recepción por el CPP del estándar convencional del doble conforme, sostiene que el art. 416 del CPP establece de forma taxativa un catálogo de resoluciones impugnables, que puede ser limitado, ante lo cual el STJ ha flexibilizado el criterio de admisibilidad para garantizar el doble conforme. Interrogada por los criterios para

*Recibido en Secretaria de la Cámara de Senadores con
 16 fs. Comste.
 Secretaria de Cámara de Senadores
 28/07/26.*

Dr. María Alicia Comora
 SECRETARIA DE CAMARA
 HONORABLE CAMARA DE SENADORES



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

evaluar la existencia de un plazo razonable, menciona la complejidad de la causa, la actividad de las partes y expresa que no hay un plazo concreto. Se manifiesta a favor del uso de la IA de manera regulada. Afirma que se vale de un transcriptor de audiencias para agilizar su labor. Respecto a la implementación del CPP, opina que se trata de un código de avanzada en el que se destaca la oralidad, ya que permite el contacto directo, lo que puede servir incluso para detectar puntos de acuerdo entre las partes. Manifiesta que es importante plasmar las disidencias y que se reflejen los votos individuales de cada uno de los magistrados intervinientes, en tanto el debate entre jueces resulta enriquecedor.

A criterio del Cuerpo, la postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final: 16 puntos.

Postulante. EUGENIO RAMON BALBASTRO. Fiscal de la UFIC de Ituzaingó. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Expone su experiencia profesional. Explica el trámite conclusivo de las causas tramitadas con el antiguo código procesal. Considera que la expiración del plazo del art. 145 del CPP no produce la extinción del proceso, fundando su opinión el fallo "Price" de la Corte Suprema de Justicia. Concluye afirmando que en ese caso la Corte resolvió que las provincias carecen de potestad para legislar sobre causas de extinción de la acción penal. Respecto a la coherencia del CPP con el estándar del doble conforme ante una sentencia condenatoria, señala la flexibilización de los estándares admisibilidad de recursos ante decisiones de los Tribunales de Revisión. Con respecto a la ética judicial, destaca al Código de Ética del Poder Judicial y explica sus aspectos principales. Además, menciona el Código Iberoamericano de Ética, del que destaca el deber de capacitación y de decoro de los magistrados. Frente a las presiones de la prensa, considera que se ha manejado de manera adecuada, en base a la convicción sobre su accionar. Entiende que la inteligencia artificial (IA) puede ser utilizada como una guía en determinadas cuestiones, y considera que sería positivo que se regule el uso de IA con fuentes habilitadas por el propio Poder Judicial. En la misma línea, considera importante el uso responsable de la IA, así como la trazabilidad del *prompt* y las fuentes específicas, ya que los modelos de IA pueden generar alucinaciones. Destaca la importancia de mantener un trato respetuoso y accesible con los



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

nel de su original que tengo a la vista, doy fe
SECRETARIA.
Ctes. de 20 de julio de 2016

Dr. Gustavo G. Ganduglio
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES



profesionales. Considera que al Tribunal de Revisión podría aportar su experiencia en la gestión en distintos roles en el sistema procesal penal vigente, así como su voluntad de trabajar en equipo y de forma interdisciplinaria. Considera que el nuevo sistema permite respuestas más rápidas a la sociedad y de una manera más cercana, ya que en las audiencias se produce la inmediación entre las partes y los operadores judiciales. Explica las funciones del Juez de Revisión, destacando el control del cumplimiento de las garantías constitucionales. Consultado sobre la validez de la recuperación del contenido de un celular mediante un acta notarial, advierte en primer lugar que las evidencias digitales son transversales a todos los procesos judiciales, no sólo a delitos digitales. Con respecto al caso planteado, expresa que hay que analizar la cuestión desde dos perspectivas, la de la fe pública del documento elaborado por el escribano, y por otro lado la forma en que accedió al material. Advierte que no son recomendables las constataciones notariales ni judiciales, debiéndose recurrir a medios tecnológicos específicos para preservar la cadena de custodia digital.

A criterio del Consejo, el postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final: 16 puntos

Postulante. GRINBERG EDUARDO GUSTAVO. Defensor Oficial Penal de la ciudad de Mercedes. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Manifiesta su vocación de continuar desempeñándose en el servicio de justicia. Interrogado sobre el control de constitucionalidad de oficio como juez de revisión, expresa que corresponde controlar la vigencia de las garantías constitucionales, por ejemplo si se impone una prisión preventiva arbitraria, debiendo prevalecer la Convención Americana de Derechos Humanos y demás Pactos Internacionales. Sin embargo, no se manifiesta concretamente sobre las pautas para realizar control de constitucionalidad de oficio. Consultado por su opinión respecto al estándar del plazo razonable y los plazos de prescripción penal, hace referencia a las conductas y situaciones que deben ser evaluadas para evitar la dilación del proceso, evitando recusaciones inoficiosas. Sobre la prescripción de la acción penal, afirma que se debe respetar el debido proceso y la garantía de defensa en juicio. Al preguntársele sobre lo resuelto por la Corte en el fallo "Price" afirma que el plazo de la investigación debe ser cumplido en tiempo



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

y forma y que no podría investigar más, lo cual no es correcto ni refleja la *ratio decidendi* del caso, centrada en la competencia para establecer causales de extinción de la acción penal. Ante una nueva consulta sobre lo decidido por la Corte acerca de la competencia de las provincias, responde que las provincias tienen reservadas sus normas procesales y que deben respetar las garantías constitucionales. Consultado sobre su conocimiento del caso "Góngora", hace mención a la protección de los derechos de las mujeres pero no explica de forma clara las circunstancias ni lo resuelto en el caso. Afirma que de asumir en el cargo se desempeñaría con camaradería y buen trato hacia los profesionales, ajustándose al derecho y las pruebas momento de tener que resolver, estableciendo los límites y pautas de conducta en las audiencias. Indica que el juez de revisión interviene en las impugnaciones planteadas contra las resoluciones de los jueces de garantías, explica el trámite procesal y las formas de intervención colegiada y unipersonal. Preguntado sobre cómo resolvería la admisibilidad de una conversación extraída de un teléfono mediante un acta notarial, responde que en principio se deben seguir procedimientos técnicos, aunque si no se logran reunir todos esos recaudos, es posible la valoración de la prueba conforme las reglas de la sana crítica racional. Por otra parte, considera que si esa prueba no es decisiva para el caso, la excluiría.

A criterio del Consejo, el postulante no reúne el perfil adecuado para el cargo.

Evaluación final: 10 puntos.

Postulante. VÍCTOR HUGO BENITEZ. Ejercicio libre de la profesión. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Comenta su experiencia profesional y formación académica. Postula un perfil de juez de cara a la sociedad, con una forma clara de comunicación hacia el justiciable, con respeto a la ley y derechos humanos. Respecto a la competencia material del tribunal de revisión, expresa que interviene en cuestiones de costas, honorarios judiciales, acuerdos abreviados plenos, las medidas de coerción, y en general todas las decisiones del juez de garantías y cuestiones de competencia. Sobre la competencia territorial, hace referencia a la primera circunscripción judicial. Considera que de asumir en el cargo podría aportar el conocimiento de la realidad de los justiciables y víctimas. Sostiene que con el nuevo sistema procesal se ha mejorado la relación con las partes y abogados.



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

CERTIFICO que la presente fotocopia es copia
fiel de su original que tengo a la vista, doy fe

SECRETARIA.

Ctes. 08 de julio

Dr. Gustavo E. Gandaglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES



Consultado si pudiese efectuar alguna crítica al CPP, responde que se debería revisar la duración respecto a la prisión inmediata ante una condena emitida por un tribunal de juicio que todavía no se encuentra firme. Además, considera que se podrían optimizar los protocolos en materia de evidencia digital, en especial para validar informes de organismos externos a la provincia. Preguntado sobre cómo abordaría un caso con perspectiva de vulnerabilidad, responde que existen distintos tipos de perspectivas, por lo que el juez en primer lugar debe desligarse de cualquier tipo de estereotipos. En el caso de vulnerabilidad afirma que se debe aplicar la debida diligencia en la investigación y brindar protección efectiva a la víctima, especialmente en casos de violencia de género. Además, sostiene que debe existir una participación efectiva de la víctima en el proceso, con asistencia letrada y un juez que se comuniquen. Respecto a la mora judicial, señala que actualmente son infrecuentes los planteos de cese de prisión preventiva por el vencimiento del plazo de dos años, y resalta que los procesos por audiencia van a agilizar el trámite de los procesos. Por otro lado, considera que debería incrementarse la cantidad de unidades fiscales teniendo en cuenta a la población actual. Se considera una persona apropiada para mejorar el trato del Tribunal con los abogados. En cuanto a cómo explicaría a la sociedad sus decisiones, por ejemplo por la liberación de una persona, manifiesta que no tiene temor por la opinión de la sociedad, y que se expresaría con lenguaje claro y con la debida templanza.

A criterio del Consejo, el postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final: 14 puntos.

Postulante. ESCARLON MARCELO FABIAN. Prosecretario del Juzgado de Garantías N° 3 de la ciudad de Corrientes. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Manifiesta que actualmente se desempeña como consultor técnico de la juez de garantías y que interviene en el trámite de los procesos residuales con el sistema anterior. Destaca el valor del intercambio de ideas para enriquecer las decisiones judiciales. Explica la competencia material e indica que el CPP establece un catálogo cerrado de intervenciones como impugnaciones ante resoluciones de jueces de garantías, planteos de nulidad, medidas de coerción y cuestiones de regulación de honorarios. Explica la competencia territorial del



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

Tribunal de Revisión, como la ciudad de Corrientes, Ituzaingó, Saladas y Bella Vista. En cuanto a los juzgados de la Quinta Circunscripción, no demuestra tener conocimiento suficiente. Consultado sobre la recepción del estándar de doble conforme por el CPP, responde que el juez debe adoptar una postura amplia, y que el máximo rendimiento de la interpretación de la CIDH es aplicable a los jueces de revisión para dar tratamiento de cuestiones relativas a la investigación penal preparatoria. Expresa que los jueces de revisión pueden definir las cuestiones probatorias que pueden fundar otro tipo de decisiones, por lo que su control no se debe limitar al derecho sino a los hechos. Interrogado por la valoración de la prueba, señala que se debe definir el estándar de suficiencia probatoria según la etapa procesal. Respecto a los criterios a tener en cuenta para el control de constitucionalidad, afirma que se debe evaluar si la norma se ajusta a los principios constitucionales o convencionales. Como criterio adicional, afirma que se debe tener una pauta teleológica de interpretación. Consultado por el alcance de la declaración de inconstitucionalidad, afirma que alcanza a toda la comunidad jurídica, lo que no es correcto. Interrogado por la última ratio, indica que cuando no hay una posible adecuación de la norma a la constitución, corresponde la declaración de inconstitucionalidad. Respecto a los efectos de la declaración de inconstitucionalidad, expresa que si bien es cierto que en primer lugar afecta a las partes, entiende que el juez está emitiendo un mensaje de que una determinada norma puede ser inválida, y considera que la declaración de inconstitucionalidad puede brindar seguridad jurídica sobre las pautas a seguir. Manifiesta que en materia de acuerdos el marco de decisión jurisdiccional está limitado a rechazar o aceptar el acuerdo e indica que el CPP establece límites respecto a las cuestiones que pueden ser objeto de conciliación. Sostiene que en materia de pruebas digitales, el estándar de valoración de la prueba debe concretarse a través de una mirada constitucional, para evaluar su fiabilidad y adquisición, por lo que sostiene que un acta notarial no podría permitir validar la forma en que se adquirió la evidencia.

Votación:

Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público CALIFICACIÓN: 10 puntos	Fiscalía de Estado CALIFICACIÓN: 10 puntos
---	--



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

CERTIFICO que la presente es una copia fiel de su original que tengo a mi cargo.
SECRETARIA
Ctes. 08 de julio de 2026

Dr. Gustavo G. Garduño
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

Colegio de Abogados CALIFICACIÓN: 11 puntos	Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas CALIFICACIÓN: 10 puntos
PUNTAJE: 10 puntos	

A criterio del Consejo, el postulante no reúne el perfil adecuado para el cargo.
Evaluación final por mayoría: 10 puntos.

Postulante. SOSA PABLO DANIEL. Fiscal de la UFIC N° 7 de la ciudad de Corrientes. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Da cuenta de su experiencia en el Poder Judicial. Explica los desafíos que enfrenta la fiscalía a su cargo. En cuanto a las pautas para aplicar un criterio de oportunidad, afirma que procura diligenciar todos los legajos, mantenerse comunicado con las víctimas y visitar el lugar de los hechos. Preguntado por las funciones del juez de revisión, menciona un caso de violencia de género en el que intervino como fiscal y sostiene que el juez debe procurar la mejor solución del conflicto y ponderar simultáneamente la situación de la víctima y del imputado. Destaca la importancia de los informes psicológicos para la toma de decisiones. Interrogado sobre cómo aplicaría perspectiva de género y vulnerabilidad en una situación de extrema pobreza tanto de la víctima como del imputado, responde que debería analizar la decisión del juez de garantías, evaluar si la víctima sigue en el círculo de violencia, así como los informes sociales para conocer las circunstancias de la familia. En el supuesto de que la imputada fuese una mujer, cuenta un caso de infanticidio en el que se ajustó la calificación del hecho, ponderando el interés de los niños de contar con su madre. Consultado si aplicaría el estado de necesidad exculpante, se manifiesta en general contrario a su aplicación y como ejemplo admisible menciona un caso de hurto cometido por una persona que se encontraba en situación de indigencia. En cuanto a la interacción con los abogados, afirma que es fluida y que incluso ha solicitado la intervención del Cuerpo de Psicología Forense a pedido de un profesional. Destaca la vigencia del principio de igualdad de armas. Sostiene que como fiscal profundiza en las investigaciones o decide el archivo de las actuaciones sobre la base de su propia convicción fundada, con independencia de la identidad de las partes. Consultado respecto a la



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

aplicación de criterios de oportunidad para funcionarios públicos, menciona el caso de un agente penitenciario en el que se planteó un acuerdo que fue rechazado por el juez de garantías, y que en la etapa de juicio se aceptó un ofrecimiento de reparación integral porque el imputado no había interferido en la investigación.

Votación:

Magistrados e Integrantes de Mtro. Público <u>CALIFICACIÓN: 14 puntos</u>	Fiscalía de Estado <u>CALIFICACIÓN: 12 puntos</u>
Colegio de Abogados <u>CALIFICACIÓN: 14 puntos</u>	Dra. Monica Andrea Anís Facultad de Dcho. Cs. Soc. y Políticas <u>CALIFICACIÓN: 12 puntos</u>
Presidente <u>CALIFICACIÓN (art. 5 inc. c del RICM): 14 puntos</u>	
<u>PUNTAJE: 14 puntos</u>	

A criterio del Cuerpo, el postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final por mayoría: 14 puntos.

Postulante. ACEVEDO LISI ROMINA. Prosecretaria del Tribunal de Revisión de la ciudad de Corrientes. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Comenta su desempeño como funcionaria relatora y en la asistencia técnica en las audiencias. De asumir en el cargo, propone profundizar la oralidad, eliminando actuaciones escritas que resulten innecesarias y dirigir las audiencias de manera que las partes delimiten con precisión sus agravios y no incorporen cuestiones ajenas al objeto de revisión. Señala que el tribunal interviene principalmente para resolver impugnaciones sobre nulidades, medidas de coerción y excepciones. Indica los tribunales que integran la competencia territorial del Tribunal de Revisión de la ciudad de Corrientes. Respecto al diálogo con el Tribunal de Revisión de Mercedes, señala que en principio cada tribunal tiene su propio lineamiento, aunque los jueces suelen dialogar entre sí y unifican criterios en base a los fallos del Superior Tribunal de



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

Dr. Gustavo E. Ganduglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

CERTIFICO que la presente fotocopia es copia
fidel de su original que tengo a la vista, doy fe
SECRETARIA.
Ctes. 08 de Julio de 20.26

Justicia. En cuanto a la garantía de imparcialidad, sostiene que depende de que el juez se mantenga equidistante de las partes, permitiéndoles exponer sus planteos con libertad. Señala que el Asesor de Menores es una parte imprescindible en los procesos en que intervienen menores de edad. Para resolver un pedido de medida de coerción con perspectiva de género respecto de una mujer imputada, manifiesta que se debe analizar el contexto y la posibilidad de una medida menos gravosa teniendo en cuenta el interés de sus hijos. Si se trata de un delito grave señala que se puede aplicar prisión domiciliaria y si es leve una medida que no restrinja la libertad. Enumera los derechos de la víctima en el proceso penal. Consultada sobre el grado de control sobre los criterios de oportunidad, sostiene que corresponde respetar la decisión del Ministerio Público Fiscal por ser el titular de la acción penal y que el juez no debe sustituirlo en esa función. En cuanto a la aplicación del nuevo sistema procesal penal, considera que un aspecto a mejorar en la oralidad es que las partes expresen sus agravios de forma concreta. **A criterio del Consejo, la postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final: 12 puntos.**

Postulante. DANIELA MARIA ZULIANI. Prosecretaria de la UDEFO N° 4 de la ciudad de Corrientes. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Expresa que se desempeña en la función de relatoría y de asistencia al Defensor en las audiencias. En cuanto a las mejoras que podría incorporar de asumir en el cargo, sugiere que las decisiones adoptadas en las audiencias se expliquen a las partes de manera más clara y coloquial. Afirma que ha estudiado sobre gestión de calidad, destaca registrar los procesos para facilitar la mejora continua, la importancia del clima laboral y la asignación de competencias de acuerdo a la capacidad del personal. Preguntada si en las audiencias es importante aplicar perspectiva de género, responde que la perspectiva de género es transversal y debe aplicarse tanto cuando la víctima como cuando la imputada son mujeres. Indica que se puede proteger a una mujer víctima de violencia mediante el dictado de medidas de exclusión del agresor. En cuanto al caso Góngora, relativo a la inaplicabilidad de la suspensión de juicio a prueba para casos de violencia de género, señala que la Corte consideró que la aplicación de este instituto violaría el deber estatal de investigar y condenar delitos. Por su parte, advierte que no siempre la



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

víctima pretende una sanción penal sino una reparación, y asevera que siempre se van a cumplir con los estándares internacionales si se escucha a la víctima. Consultada sobre cómo procedería si tuviese que revisar un acuerdo por un delito en contexto de violencia de género, sostiene que homologaría el acuerdo si estuviera acreditado que fue libre, que la mujer no permanece inmersa en un contexto de violencia y señala que ello podía verificarse mediante una evaluación psicológica. Interrogada por los criterios para evaluar el plazo razonable, menciona la complejidad de la causa y si hay demoras imputables al Estado. En cuanto al control de los criterios de oportunidad, manifiesta que es una cuestión impugnabile y por lo tanto objeto de revisión. Repreguntada sobre qué aspectos tendría en consideración, responde que el análisis dependerá de los agravios de las partes, y si el contenido es objeto de agravio, ello podría ser revisado por el juez de revisión. Considera que no es necesario que para la realización de acuerdos de conciliación y reparación intervenga el Centro de Mediación Judicial, y advierte que también puede intervenir la Unidad Fiscal de Salidas Rápidas. A criterio del Consejo, la postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final: 12 puntos.

Siendo las 12:30 horas, se dispone un cuarto intermedio, a fin de continuar con el desarrollo de las entrevistas personales a las 16:00 horas del mismo día, en el mismo lugar. -----

En la ciudad de Corrientes, Capital de la provincia del mismo nombre, el día 25 de junio del año 2026, siendo las 16:00 hs. se reúnen en la Sala Patria, Libertad y Constitución del Superior Tribunal de Justicia, el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Guillermo Horacio Semhan, y los Dres. María Beatriz Benítez, (Magistrados e Integrantes del Ministerio Público), José Arnaldo Roa, (Fiscalía de Estado) y José Coteló (Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción), asistidos por los Secretarios, Dres. Gustavo G. Ganduglia y Darío S. Navarro, con el objeto de efectuar la entrevista a los postulantes para el cargo de *Juez del Tribunal de Revisión de la ciudad de Corrientes (Convocatoria N° 2/25)*.

Acto seguido y conforme a lo dispuesto por el art. 66 del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura (B.O. 23/08/16), se procede a la grabación de la entrevista por la plataforma



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

CERTIFICO que la presente fotocopia es copia
fiel de su original que tengo a vista. Hoy fe 06
SECRETARIA.
Ctes. 08 de Julio de 2026
CORRIENTES

Dr. Gustavo G. Garza
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

Zoom, pasando a formar parte del presente acta dicha grabación, quedando resguardada una copia de seguridad en la Secretaría del Consejo, a disposición de los postulantes entrevistados. Se deja constancia que el licenciado Ramiro Gauna se encuentra presente para evacuar las consultas de los Consejeros.

Postulante. MAIDANA ROMINA MARIEL. Secretaria del Juzgado de Garantías N° 3 de la ciudad de Corrientes. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Refiere que se desempeña como secretaria relatora, encargándose actualmente de la última etapa del proceso conclusivo, restando finalizar las causas más complejas. Cuenta que ha intervenido en algunos casos como asistente de la juez de garantías en el marco del nuevo sistema procesal. Respecto a la competencia territorial, menciona al departamento capital y algunos de los juzgados de garantías comprendidos por la competencia del tribunal. Consultada si la caducidad pone fin al proceso y cuál es la diferencia con la prescripción, en relación al plazo previsto en el art. 145 del CPP, manifiesta que el plazo de caducidad es una norma ordenatoria del proceso. Interrogada por las pautas dadas por la Corte Suprema para efectuar el control de constitucionalidad, responde que en primer lugar se debe evaluar que la aplicación de una norma no contraría un principio constitucional o convencional. Agrega que el control se puede ejercer de oficio y que en nuestro país rige un sistema de control difuso, y señala que la declaración de inconstitucionalidad solo afecta al caso concreto. En cuanto a los criterios para evaluar el plazo razonable, realiza una definición del concepto, y expresa que debe considerarse la complejidad del caso, la conducta del imputado y la actuación de los funcionarios que intervinieron. Considera que la oralidad es una herramienta positiva, que brinda mayor cercanía con las partes. Indica como resoluciones recurribles a los planteos de excepciones, nulidades, costas, honorarios y cualquier resolución asimilable a sentencias definitivas.

Votación:

Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público <u>CALIFICACIÓN:</u> 12 puntos	Fiscalía de Estado <u>CALIFICACIÓN:</u> 11 puntos
--	---



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

Colegio de Abogados CALIFICACIÓN: 12 puntos	
PUNTAJE: 12 puntos	

A criterio del Cuerpo, la postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final por mayoría: 12 puntos.

Postulante. ASCONA ROSA ELIZABETH. Jueza de Garantías sustituta. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Da cuenta de su experiencia como jueza sustituta, refiere que el Juzgado se encuentra en la etapa final del régimen conclusivo del sistema procesal anterior, y refiere que distribuye las causas según su complejidad. Respecto a la competencia material del Tribunal de Revisión, en primer lugar señala que continúa interviniendo en apelaciones planteadas en el marco del régimen anterior. En el sistema actual, señala que interviene en materia de excepciones, nulidades, sobreseimientos y medidas de coerción. Consultada acerca de cuándo se podría producir un sobreseimiento, menciona un caso de atentado y resistencia a la autoridad, en el que el acta que dio inicio a las actuaciones no contaba con participación de testigos que no fueran funcionarios policiales. En cuanto a los límites de revisión en materia de juicio abreviado pleno o parcial, señala que lo relevante es el punto de agravio planteado por las partes en la audiencia. Consultada por su opinión en caso de disidencia, refiere que la única vez que integró el tribunal de revisión resolvió en disidencia en relación al plazo de la prisión preventiva, habiendo fundado su voto en lo dispuesto por el art. 14 del CPP. En cuanto a la relación con los secretarios, señala que ha tenido un conflicto con su secretaria relatora, y respecto a las medidas que adoptaría, afirma que le consultaría sobre su situación como ocurrió en el caso ya mencionado, evitando en principio incurrir en sanciones. Consultada por la morosidad, sostiene que recibió el juzgado con 140 expedientes en febrero y que actualmente cuenta con 17 expedientes para resolver la situación legal. Con respecto al trato con el abogado litigante, afirma que si una parte pretende plantear alguna cuestión, corresponde una audiencia con ambas partes presentes.



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

CERTIFICO que la presente fotocopia es copia
fiel de su original que tengo a la vista y fe
SECRETARIA.
Ctes. de... de... de 20... 26

Dr. Gustavo G. Garduño
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
FOLIO N° 119
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
FOLIO N° 07

A criterio del Consejo, la postulante no reúne el perfil adecuado para el cargo.
Evaluación final: 11 puntos.

Postulante. RAMIREZ JULIO JUAN CRUZ. Ejercicio libre de la profesión. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Explica su desempeño profesional. Señala que la competencia material del Tribunal de Revisión está prevista por el art. 416 del CPP, aunque desconoce la competencia territorial completa. En cuanto a los criterios que deben ser tenidos en cuenta para evaluar el plazo razonable hace referencia al fallo "Furlong" (sic) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sin embargo, no identifica de manera completa y precisa los criterios relevantes. Interrogado acerca de las normas que rigen la ética en el ámbito del Poder Judicial, hace referencia al Código de Ética Interamericano y menciona a la integridad de los jueces, pero omite mencionar al Código de Ética del Poder Judicial. Preguntado por su opinión del fallo "Góngora", refiere que este caso se había denegado la suspensión de juicio a prueba en casos de abuso sexual en atención al deber estatal de sancionar los delitos contra las mujeres. Por su parte, considera que en casos de abuso sexual simple no se deberían negar las salidas alternativas, para evitar incluso la revictimización de la víctima. En cuanto a la implementación del nuevo sistema penal, destaca la agilización de los procesos gracias a las audiencias y a los desafíos que representó adaptarse a la nueva modalidad.

Votación:

Magistrados e Integrantes de Mtrio. Público <u>CALIFICACIÓN: 10 puntos</u>	Fiscalía de Estado <u>CALIFICACIÓN: 11 puntos</u>
Colegio de Abogados <u>CALIFICACIÓN: 11 puntos</u>	
<u>PUNTAJE: 11 puntos</u>	

A criterio del Cuerpo, el postulante no reúne el perfil adecuado para el cargo.
Evaluación final por mayoría: 11 puntos.



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

Postulante. ESPECHE FRANCISCO GREGORIO. Secretario del Juzgado de Garantías de la ciudad de Mercedes. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Señala que la competencia del Tribunal de Revisión está prevista por el art. 416 del CPP. En cuanto al plazo de caducidad, señala que el Tribunal de Revisión de Mercedes resolvió que transcurrido el año desde la formalización de la imputación, quedaría vedado continuar la investigación aunque ello no implica la extinción de la acción penal; en cambio, transcurridos tres años, considera extinguida la acción penal. En cuanto al límite para evaluar los acuerdos de juicio abreviado pleno, afirma que se debe evaluar la legalidad del acto, sin que el juez se pueda inmiscuir en el contenido. En cuanto a su opinión relativa al fallo Góngora, manifiesta que con la suspensión del juicio a prueba se deja sin efecto la investigación del caso, mientras que la CEDAW ordena la investigación y condena de casos de violencia de género. En cuanto a los principios fundamentales que rigen las actuaciones de los magistrados en materia de ética, resalta a la imparcialidad y expresa que el Código Iberoamericano constituye una guía no sancionatoria que también regula conductas extrajurisdiccionales de los magistrados. Advierte sobre los riesgos derivados del tratamiento de información sensible, sostiene que la IA no debe reemplazar la función jurisdiccional y cuenta que la utiliza como herramienta auxiliar de estudio e investigación.

A criterio del Consejo, el postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. **Evaluación final: 12 puntos.**

Postulante. AGUIRRE ALFREDO EMMANUEL. Juez de Garantías sustituto de la ciudad de Monte Caseros. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Da cuenta de su desempeño como juez de garantías sustituto y explica los distintos tipos de audiencias y actuaciones tramitadas. Indica los juzgados de garantías comprendidos dentro de la competencia del tribunal de revisión de la ciudad de Corrientes. Brinda datos sobre la gestión actual del tribunal de revisión. En cuanto al uso de inteligencia artificial (IA) en la gestión judicial, destaca a la transcripción automática y su procesamiento mediante IA. Sugiere la aplicación de un *chatbot* para consultar la base de datos. Hace mención al Código



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel de su original que
SECRETARIA.
Mes. 08 de Julio
FOLIO N° 170
FOLIO N° 26 08
CORRIENTES
CORRIENTES

Dr. Gustavo G. Gandaglia
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

Iberoamericano de Ética Judicial, que contiene previsiones respecto a la vida social del magistrado, debiendo tener una conducta modelo, y menciona al Código de Ética del Poder Judicial. En cuanto a los principios fundamentales, menciona solo a la transparencia. Interrogado sobre la relación con los otros poderes del Estado, menciona la independencia judicial. Sostiene que no puede comunicarse con la prensa en relación a un caso que todavía no ha sido resuelto. En cuanto a las pautas éticas para regir el uso de la IA, hace referencia a los principios de la UNESCO, y que debe informarse su utilización, el propósito y el alcance de la intervención. Sostiene que los magistrados deben estar disponibles para intervenir en causas más allá del horario hábil si es necesario. Menciona la cantidad de causas residuales, la situación de las personas privadas de la libertad en Monte Caseros y el número de audiencias realizadas por semana como juez de garantías. **A criterio del Consejo, el postulante reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final: 12 puntos.**

Postulante. MAIDANA RICARDO ENRIQUE. Ejercicio libre de la profesión. El Consejo de la Magistratura valora lo siguiente: Manifiesta que ejerce la profesión liberal y que cursó una Maestría en Ciencias Penales, encontrándose pendiente únicamente la tesis. Explica la competencia material del Tribunal de Revisión, aunque no logra explicar de manera adecuada la competencia territorial. Respecto a su eventual aporte como postulante al cargo, manifiesta su compromiso y responsabilidad, así como el conocimiento en materia de derecho. No demuestra conocimiento del caudal de trabajo actual del Tribunal de Revisión, al ser consultado al respecto. Consultado por las pautas que regulan la ética judicial, menciona al dictado de sentencias fundadas, lo cual no es una norma ética, y menciona a la imparcialidad y al decoro. En cuanto a la imparcialidad, expresa que ello se ve plasmado en la etapa de la audiencia, ya que el Juez de Revisión no tiene conocimiento de los antecedentes del caso, debiendo limitarse a escuchar los planteos de las partes. Respecto a la independencia como principio ético, expresa que un organismo judicial no debe verse afectado por otros poderes del Estado. Ante el caso de que recibiera presiones por parte de la prensa, manifiesta que tendría el menor contacto posible. En cuanto a su visión de la implementación del nuevo sistema procesal penal, pondera que se ha incrementado la eficiencia y la celeridad de los



*Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes*

procesos. Destaca la implementación de tecnología en los procesos judiciales, en especial para las notificaciones. **A criterio del Consejo, el postulante no reúne el perfil adecuado para el cargo. Evaluación final: 10 puntos.**

Siendo las 18:30 hs. y culminadas las entrevistas, se procede a la votación y evaluación por parte de los Sres. Consejeros de acuerdo a la calificación otorgada. Acto seguido se realiza la sumatoria de puntos obtenidos en las diversas etapas del proceso de los postulantes que han aprobado la entrevista efectuándose el promedio correspondiente.

Postulante	Pba.Opos.	Antec.	Entrev.	Subtotal	Promedio
ASSELBORN, KARINA ELIZABETH	36,00	40,00	16	92	30,66
BALBASTRO, EUGENIO RAMÓN	35,20	32,50	16	83,70	27,90
BENÍTEZ, VICTOR HUGO	36,00	26,45	14	76,45	25,48
SOSA, PABLO DANIEL	33,20	25,60	14	72,80	24,26
ACEVEDO, LISI ROMINA	32	26,56	12	70,56	23,52
ZULIANI, DANIELA MARÍA	38,80	18,78	12	69,58	23,19
MAIDANA, ROMINA MARIEL	32,00	23,83	12	67,83	22,61
ESPECHE, FRANCISCO GREGORIO	32,40	13,83	12	58,23	19,41
AGUIRRE, ALFREDO EMANUEL	32	13,48	12	57,48	19,16

Computados los promedios correspondientes, se procede a confeccionar el orden de mérito definitivo:

- 1) ASSELBORN, KARINA ELIZABETH: **30,66 puntos**
- 2) BALBASTRO, EUGENIO RAMÓN: **27,90 puntos**
- 3) BENÍTEZ, VICTOR HUGO: **25,48 puntos**



Consejo de la Magistratura Dr. Guillermo G. Ganduglia
Provincia de Corrientes CONF. DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

Corrientes, 8 de julio de 2026

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel de su original que a la vista, doy fe
SECRETARIA.
Dres. de 08 de 2026
FOLIO N° 121
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
CORRIENTES

Al Señor
Gobernador de la
Provincia de Corrientes
Sr. Juan Pablo Valdés
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de elevar la terna para el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial) y legajos de antecedentes de los Dres. Karina Elizabeth Asselborn en 246 fs., Víctor Hugo Benítez en fs. 227 y Eugenio Ramón Balbastro en 92 fs. en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 195 inc. 5) de la Constitución de la Provincia de Corrientes y art. 26 de la ley 5.849.

Saludo a usted, muy atentamente.

Dr. Guillermo Horacio Semhan

Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Gustavo G. Ganduglia

Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Lic. JUAN PABLO FORNAROLI
Ministro
Secretaría General
GOB. DE LA PCA. DE CORRIENTES

08/07/26

12:40 pm

Recibido
28/07/26
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA DE CAMARA
CORRIENTES

Consejo de la Magistratura
Corrientes

SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

CERTIFICO que el presente fotocopia es copia
fiel de su original que tengo a la vista, doy fe
Ctes. de 08 de Julio de 2026...

Postulante: Asselborn, Karina Elizabeth			
Cargo: Juez del Tribunal de Revisión de la ciudad de Corrientes (Conv. N° 2/25).			
	Valores Estab. Res. 03/09	Cant.	Puntaje Calculado
Art. 72 inc. I (hasta 25 ptos.)			
a) Poder Judicial (hasta 15 ptos)¹			
Magistrado o Miembro M.P.	1		
Secretario Jurisdiccional	0,80	21	15 ²
Prosecretario	0,60	6 ³	3,60
Justicia de Paz	0,80		
Secretario de Justicia de Paz	0,40		
b) Ejercicio privado (hasta 15 ptos)⁴			
Ejercicio público o privado	0,75		
c) Último párrafo Adicional (hasta 10 ptos.)			
<i>Función Judicial</i>			
Juez o Miembro del M.P – Cámara (min. 2 años)	10		
Juez o Miembro del M.P – 1° Instancia (min. 2 años)	10		
Restantes casos (a consideración)	0,66	26	10 ⁵
e) Juez Sustituto	0,80	1 ⁶	0,80
Ejercicio Profesional			
Ternas del Consejo p/cargos equivalentes misma especialidad	1	2 ⁷	2
Ternas del Consejo p/cargos inferior jerarquía o dif. Espec.	0,50	3 ⁸	1,50
Juez de Falta	0,80		
SUBTOTAL			25⁹
Art. 72 inc. II: Antecedentes Académicos (máx. 15 puntos)			
Publicaciones (mínimo 3 c/referato) o 1 libro (hasta 5 ptos)			0,30
Docencia Titular Univ. Estatal	5		
Docencia Titular Univ. Privada (mínimo 3 años)	1		

¹ Para los postulantes que hayan desarrollado actividades en los dos inc. a) y b) la sumatoria no podrá exceder los 15 puntos.

² Secretaria del TOP N° 1 de Corrientes, desde el 13/02/2004. Se aplica el tope máximo de 15 puntos establecidos en el art. 72 inc. I apartado a) del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.

³ Prosecretaria del TOP N° 1 de Corrientes desde el día 12/12/1997 hasta el 12/02/2004. Se aplica limitación establecida por resolución N° 12 del 21/4/21.

⁴ Ídem punto 1

⁵ A los efectos de cómputo del Art. 72 Inc. I ap. d) último párrafo, se aplica 0,66 puntos por cada año en el mismo fuero y especialidad. Se aplica el tope máximo de 10 puntos.

⁶ Sustituto en el cargo de Juez de Revisión de Corrientes desde el 02/05/2024 hasta la actualidad.

⁷ Ternada para Juez de Tribunal de Juicio N° 1 de Ctes año 2025. Juez de Tribunal de Juicio N° 2 de Ctes año 2025.

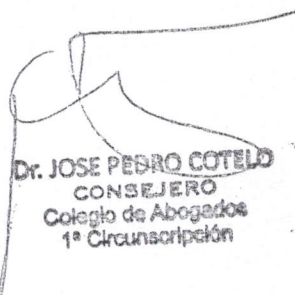
⁸ Ternada para Defensor Oficial Penal N° 1 de Ctes. año 2002; Fiscal de Instrucción N° 3 de Ctes. año 2002. Juez de Instrucción N° 5 de Ctes. año 2020.

⁹ Se aplica el tope máximo de 25 puntos establecidos en el art. 72 inc. I del Reglamento Interno del Consejo de la Magistratura.



*Consejo de la Magistratura
Corrientes*

Adjunta Univ. Estatal por concurso	3		
JTP por concurso	1		
Posgrados			
Doctor	5	1 ¹⁰	5
Master	4	1 ¹¹	4
Especialista	3		
Cursos (min. 60 hs.)	0,50	6 ¹²	3,50
Otros antecedentes (hasta 5)	1		2,22 ¹³
Especialización Magistratura de RRHH	1		
Título de Mediador (Res. N°24 del 18/09/2013 del Consejo)			
SUBTOTAL			15
TOTAL GENERAL			40


Dr. JOSE PEDRO COTEJO
CONSEJERO
Colegio de Abogados
1ª Circunscripción

¹⁰ Doctorado en Derecho.

¹¹ Maestría en Derecho y Magistratura Judicial.

¹² Curso de Posgrado "Derecho Procesal Penal" de 90hs. Curso de Posgrado "Comunicación Judicial" de 70hs. Diplomatura en innovación y gestión Judicial Tecnológica 2022 de 160hs. Curso de Posgrado "Capacitación en Perspectiva de Género" de 60hs. Diplomado Internacional "La Protección de los Dchos. Constitucionales y sus Garantías en el Siglo XXI" 84hs. Curso de Posgrado "Derecho Penal" de 64hs.

¹³ Se computan 71 cursos con carga inferior a 60hs. 5 como disertante, 1 como colaboradora y 12 como instructora.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
FOLIO N° 123
CORRIENTES

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
FOLIO N° 11
CORRIENTES

CERTIFICO que la presente fotocopia es fiel de su original que tengo a la vista, doy fe
SECRETARIA
Ctes. 08 de Julio de 2026

Consejo de la Magistratura
Corrientes
Dr. Gerardo E. Quintana
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

Postulante: Balbastro, Eugenio Ramón			
Cargo: Juez del Tribunal de Revisión de Corrientes (Conv. N° 2/25)			
	Valores Estab. Res. 03/09	Cant.	Puntaje Calculado
Art. 72 inc. I (hasta 25 pts.)			
a) Poder Judicial (hasta 15 pts.)¹			
Magistrado o Miembro M.P.	1	22 ²	22
Secretario Jurisdiccional	0,80 ³		
Prosecretario	0,60		
Justicia de Paz	0,80		
Secretario de Justicia de Paz	0,40		
b) Ejercicio privado (hasta 1,5 pts.)⁴			
Ejercicio público o privado	0,75		
c) Último párrafo Adicional (hasta 10 pts.)			
<i>Función Judicial</i>			
Juez o Miembro del M.P – Cámara (min. 2 años)	10		
Juez o Miembro del M.P – 1° Instancia (min. 2 años)	10		
Restantes casos (a consideración)	0,66		10 ⁵
e) Juez Sustituto	0,80		
Ejercicio Profesional			
Ternas del Consejo p/cargos equivalentes misma especialidad	1		
Ternas del Consejo p/cargos inferior jerarquía o dif. Espec.	0,50		
Juez de Falta	0,80		
SUBTOTAL			25 ⁶
Art. 72 inc. II. Antecedentes Académicos (máx. 15 puntos)			
Publicaciones (mínimo 3 c/referato) o 1 libro (hasta 5 pts)			
Docencia Titular Univ. Estatal	5		
Docencia Titular Univ. Privada (mínimo 3 años)	1		
Adjunta Univ. Estatal por concurso	3		
JTP por concurso	1		
Posgrados			
Doctor	5		
Master	4		

¹ Para los postulantes que hayan desarrollado actividades en los dos inc. a) y b) la sumatoria no podrá exceder los 15 puntos

² Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores de la UFRAC de Ituzaingó desde el 22/09/2003 hasta la actualidad.

³ Secretario del Juzgado de Instrucción N° 6 de Corrientes desde el 4/8/2003 al 21/9/2003.

⁴ Ídem punto I

⁵ A los efectos de cómputo del Art. 72 Inc. I ap. d) último párrafo, se aplica 0,66 puntos por cada año en el mismo fuero y especialidad.

⁶ Los antecedentes superan el máximo otorgado para este ítem, por lo tanto se valora el máximo de 25 puntos.



*Consejo de la Magistratura
Corrientes*

Especialista	3	1 ⁷	3
Cursos (min. 60 hs.)	0,50	3 ⁸	1,50
Otros antecedentes (hasta 5)	1		3 ⁹
Especialización Magistratura de RRHH	1		
SUBTOTAL			7,50
TOTAL GENERAL			32,50


Dr. JOSE PEDRO COTELO
CONSEJERO
Colegio de Abogados
1ª Circunscripción

⁷ Especialista en Tributación para el Mercado Común del Sur

⁸ Prueba y sentencia en el proceso penal de 60 hs. Visión jurisprudencial del Proceso Penal de 90 hs. Operadores del Nuevo proceso Penal.

⁹ Se computan 42 con carga horaria inferior a 60 hs y 5 como disertante. Cuatro cursos como Jurado en el Consejo de la Magistratura en los años 2016, 2023, 2024 y 2025. Miembro de la comisión directiva del Colegios de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial durante los periodos que a continuación se detallan: vocal titular (2016-2018); vocal titular – cargo vicepresidente I (2018-2020); vocal titular – cargo vicepresidente I (2020-2023); Comisión Revisor de Cuentas: miembro titular (2023-2025). Profesor Adjunto Interino de la asignatura “Policía de Seguridad, Judicial y Administrativa”, en el Centro Educativo de Perfeccionamiento Específico “Ituzaingó” del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional Argentina (IUGNA)

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
FOLIO N° 124
12

CERTIFICADO que el presente es copia fiel de su original
SECRETARIA
Ctes. 00 de 2026
Consejo de la Magistratura Dr. Guillermo G. Gandaglia
Provincia de Corrientes SECRETARIO
CONF. LA MAGISTRATURA
CORRIENTES

de 2026

Postulante: Benítez, Víctor Hugo			
Cargo: Juez del Tribunal de REvisión de la ciudad de Corrientes, (Conv. N° 2/25)			
	Valores Estab. Res. 03/09	Cant.	Puntaje Calculado
Art. 72 inc. I (hasta 25 pts.)			
a) Poder Judicial (hasta 15 pts.)¹			
Magistrado o Miembro M.P.	1		
Secretario Jurisdiccional	0,80		
Prosecretario	0,60		
Justicia de Paz	0,80		
Secretario de Justicia de Paz	0,40		
b) Ejercicio privado (hasta 15 pts.)²			
Ejercicio público o privado	0,75	23	15 ³
c) Último párrafo Adicional (hasta 10 pts.)			
Función Judicial			
Juez o Miembro del M.P – Cámara (min. 2 años)	10		
Juez o Miembro del M.P – 1° Instancia (min. 2 años)	10		
Restantes casos (a consideración)	0,66		
e) Juez Sustituto	0,80		
Ejercicio Profesional			
Ternas del Consejo p/cargos equivalentes misma especialidad	1		
Ternas del Consejo p/cargos inferior jerarquía o dif. Espec.	0,50		
Juez de Falta	0,80		
SUBTOTAL			15
Art. 72 inc. II. Antecedentes Académicos (máx. 15 puntos)			
Publicaciones (mínimo 3 c/referato) o 1 libro (hasta 5 pts)			5
Docencia Titular Univ. Estatal	5		
Docencia Titular Univ. Privada (mínimo 3 años)	1		
Adjunta Univ. Estatal por concurso	3		
JTP por concurso	1	1 ⁴	1
Posgrados			
Doctor	5	1 ⁵	5
Master	4		
Especialista	3		
Cursos (min. 60 hs.)	0,50		

¹ Para los postulantes que hayan desarrollado actividades en los dos inc. a) y b) la sumatoria no podrá exceder los 15 puntos

² Ídem punto 1

³ Ejercicio profesional desde el 05/11/2002. Se aplica el tope máximo establecido por el Reglamento de 15 puntos.

⁴ Jefe de Trabajos Prácticos "Derecho Penal Parte Especial"

⁵ Tesis aprobada de Doctorado en Derecho.



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

Otros antecedentes (hasta 5)	1		0,45 ⁶
Especialización Magistratura de RRHH	1		
Título de Mediador			
SUBTOTAL			11,45
TOTAL GENERAL			26,45

Dr. JOSE PEDRO COTELO
CONSEJERO
Colegio de Abogados
1ª Circunscripción

⁶ Se computan 9 cursos con carga horaria menor a 60 hs. Jurado para el Consejo de la Magistratura en el año 2019. Jurado para la UNNE en cargos de JTP. Evaluador para Revista de la Facultad de Derecho y Cs. Sc. Y Políticas de la UNNE. 4 cursos como disertante,
17/06/2026



Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes

Corrientes, 8 de julio de 2026

...CO que la presente fotocopia
fiel de su original que tengo a la vista, de
SECRETARIA.
Dtes. 08 de Julio de 2026
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CORRIENTES



Al Señor
Gobernador de la
Provincia de Corrientes
Sr. Juan Pablo Valdés
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de elevar la terna para el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial) y legajos de antecedentes de los Dres. Karina Elizabeth Asselborn en 246 fs., Víctor Hugo Benítez en fs. 227 y Eugenio Ramón Balbastro en 92 fs. en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 195 inc. 5) de la Constitución de la Provincia de Corrientes y art. 26 de la ley 5.849.

Saludo a usted, muy atentamente.

Dr. Guillermo Horacio Semhan

Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Gustavo G. Ganduglia

Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Lic. JUAN PABLO FORNAROLI
Ministro
Secretaría General
GOB. DE LA PCA. DE CORRIENTES

08/07/26

12:40 pm

107/26
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA DE CAMARA
DR. MARTIN ALDO EN COMANDO



TERNA

Cargo: Juez del Tribunal de Revisión

Circunscripción: Primera Circunscripción Judicial

Sede: Corrientes

Orden de Mérito:

- 1) ASSELBORN, KARINA ELIZABETH DNI 22.641.713
- 2) BALBASTRO, EUGENIO RAMÓN DNI 24.045.679
- 3) BENITEZ, VICTOR HUGO DNI 24.676.952

Recibido 28/07/26
[Signature]
Dr. Gustavo G. Ganduglia
Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
Dr. Guillermo Horacio Semhan
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

[Signature]
DR. JUAN PABLO FORNAROLI
Ministro
Secretaría General
GOB. DE LA PCA. DE CORRIENTES

28/07/26
12:40 am

Consejo de la Magistratura



De: Consejo de la Magistratura <consejodelamagistratura@juscorrientes.gov.ar>
Enviado el: martes, 28 de julio de 2026 12:10
Para: secretariassenado@hotmail.com; prosecretariassenado@hotmail.com
Asunto: ENLACE DE ENTREVISTAS JUEZ DEL TRIBUNAL DE REVISIÓN DE CORRIENTES

Importancia: Alta

Al Sr.
Presidente del H. Senado
Dr. Pedro Braillard Pocard
Presente

Me dirijo a usted en mi carácter de Secretario, con el objeto de adjuntar fotocopia certificada de la nota de elevación de terna y antecedentes, correspondiente al cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial) elevada al Poder Ejecutivo, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 195 inc. 5 de la Constitución de la Provincia y art. 27 de la ley 5.849

Así mismo, se acompañan impresión de correo electrónico, fotocopias certificadas del acta de entrevista y planillas de evaluación de antecedentes.

Con relación a los videos de las entrevistas con los postulantes que resultaron ternados, los mismos se pueden visualizar accediendo a la plataforma ZOOM a través de los siguientes link:

Dra. Karina Elizabeth Asselborn:

https://us02web.zoom.us/rec/share/DzVL1R6NQBPfbJiJTFMUlpINEqxHsbKVssc8tkb8D2so6ZODqgiV0152i0K1A_Bdd.D0xAwFkbCC9IbRGh?startTime=1782385875000&pwd=DLhA6XfIoQgWrznpxwAAIAAAAEnaK8LkP6cyiGK6hs1c3B5Zi0NYw9Z7S2UtnZ4a-x9qXFnGCMzA_ecWJ-KRPEt64jAwMDAwNA

Dr. Eugenio Ramón Balbastro:

https://us02web.zoom.us/rec/share/DzVL1R6NQBPfbJiJTFMUlpINEqxHsbKVssc8tkb8D2so6ZODqgiV0152i0K1A_Bdd.D0xAwFkbCC9IbRGh?startTime=1782387125000&pwd=DLhA6XfIoQgWrznpxwAAIAAAAEnaK8LkP6cyiGK6hs1c3B5Zi0NYw9Z7S2UtnZ4a-x9qXFnGCMzA_ecWJ-KRPEt64jAwMDAwNA

Dr. Victor Hugo Benítez :

https://us02web.zoom.us/rec/share/DzVL1R6NQBPfbJiJTFMUlpINEqxHsbKVssc8tkb8D2so6ZODqgiV0152i0K1A_Bdd.D0xAwFkbCC9IbRGh?startTime=1782390996000&pwd=DLhA6XfIoQgWrznpxwAAIAAAAEnaK8LkP6cyiGK6hs1c3B5Zi0NYw9Z7S2UtnZ4a-x9qXFnGCMzA_ecWJ-KRPEt64jAwMDAwNA

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dr. Gustavo G. Ganduglia
Secretario
Tel: (379) 4104331
Consejo de la Magistratura
Provincia de Corrientes



Consejo de la Magistratura
Corrientes



Corrientes, 8 de julio de 2026

Al Sr.
Presidente del H. Senado
Dr. Pedro Braillard Pocard
Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de adjuntar fotocopia certificada de la nota de elevación de terna y antecedentes, correspondiente al cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción Judicial) elevada al Poder Ejecutivo, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el art. 195 inc. 5 de la Constitución de la Provincia y art. 27 de la ley 5.849

Así mismo, se acompañan impresión de correo electrónico, fotocopias certificadas del acta de entrevista y planillas de evaluación de antecedentes.

Con relación a los videos de las entrevistas con los postulantes que resultaron ternados, los mismos se pueden visualizar accediendo a la plataforma ZOOM a través de los siguientes link:

Dra. Karina Elizabeth Asselborn:

https://us02web.zoom.us/rec/share/DzVL1R6NQBpfbJiJTFMUPINEqxHsbKVssc8tkb8D2so6ZODqgiV0152I0KIA_Bdd.D0xAwFkbCC9IbRGh?startTime=1782385875000&pwd=DLhA6XfloQgWrznpwAAIAAAAEaK8LkP6cyiGK6bs1c3B5ZJ0NYw9Z7S2UtnZ4a-x9qXFnGCMzA_ecWJ-KRPEt64jAwMDAwNA

Dr. Eugenio Ramón Balbastro:

https://us02web.zoom.us/rec/share/DzVL1R6NQBpfbJiJTFMUPINEqxHsbKVssc8tkb8D2so6ZODqgiV0152I0KIA_Bdd.D0xAwFkbCC9IbRGh?startTime=1782387125000&pwd=DLhA6XfloQgWrznpwAAIAAAAEaK8LkP6cyiGK6bs1c3B5ZJ0NYw9Z7S2UtnZ4a-x9qXFnGCMzA_ecWJ-KRPEt64jAwMDAwNA

Dr. Victor Hugo Benitez :

https://us02web.zoom.us/rec/share/DzVL1R6NQBpfbJiJTFMUPINEqxHsbKVssc8tkb8D2so6ZODqgiV0152I0KIA_Bdd.D0xAwFkbCC9IbRGh?startTime=1782390996000&pwd=DLhA6XfloQgWrznpwAAIAAAAEaK8LkP6cyiGK6bs1c3B5ZJ0NYw9Z7S2UtnZ4a-x9qXFnGCMzA_ecWJ-KRPEt64jAwMDAwNA

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Dr. Gustavo Gerardo Sanduglia
Secretario
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Dr. Guillermo Horacio Semhan
Presidente
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos
Honorable Cámara de Senadores



NOTA N°: 3131

INICIADOR: Consejo de la Magistratura-Corrientes

EXTRACTO: Remite Terna para el Cargo de Juez de Tribunal de Revisión de la Ciudad de Corrientes (Primera Circunscripción judicial) y legajos de 4 antecedentes de los Dres. 1-KARINA ELIZABETH ASSELBORN- 2- VÍCTOR HUGO BENÍTEZ y 3- EUGENIO RAMÓN BALBASTRO.-

A Prosecretaria de la Honorable Cámara de Senadores.

Por recibido con 17 fs., se remite el mismo a los fines pertinentes.

Corrientes, 28 de Julio de 2026.-

Silvana Baez
Mesa de Entrada de Asuntos
Legislativos
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Mesa de Entradas de Asuntos Legislativos. -
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Honorable Cámara de Senadores
Prosecretaría
Corrientes



Expte.Nº8434/26.

A LA SECRETARIA DE COMISIONES DEL HONORABLE SENADO:

**SE REALIZO LA AUDIENCIA – SE GIRA A LA COMISION PODERES, PETICIONES,
ACUERDOS Y REGLAMENTOS.**

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO

Corrientes, 03 de septiembre de 2026.-

Dr. JOSE MANUEL HUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO



Honorable Cámara de Senadores
Secretaría de Comisiones
Corrientes



DESPACHO N° 26
EXPEDIENTE N° 8434/26.-

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de PODERES, PETICIONES, ACUERDOS Y REGLAMENTO, ha considerado el Pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial solicitando Acuerdo para la designación en el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, para el Dr. Eugenio Ramón Balbastro.-

Analizado y debatido que fueran los antecedentes que obran en el Expediente de referencia, y celebrada la Audiencia Pública de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 182º de la Constitución Provincial, os aconsejamos PRESTEIS EL ACUERDO SOLICITADO, en los términos de la siguiente Resolución:

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- PRESTAR el Acuerdo pertinente para la designación en el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, al Dr. EUGENIO RAMÓN BALBASTRO - M.I. N° 24.045.679.-

ARTICULO 2º.- COMUNICAR, cumplido archivar.-

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES, A LOS16..... DÍAS DEL MES DEEnero..... DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

.....
Sdor. Horacio Ricardo COLOMBI
Secretario

.....
Sdora. Sonia Beatriz QUINTANA
Vocal

.....
Sdor. Román NAYA
Vocal

.....
Sdora. Lucrecia Adriana LÉRTORA
Presidente

.....
Sdor. Diego Martín PILLEGRINI
Vocal

A PROSECRETARIA:

Con el dictámen que antecede, pasa a sus efectos.-

SECRETARIA DE COMISIONES.-
Consta de131..... fojas útiles.-



.....
Dr. Gabriel Humberto ALEGRE
Secretario de Comisiones
Honorable Senado



Honorable Cámara de Senadores

Prosecretaría

Corrientes



Expte.Nº8434/26.-

A LA SECRETARIA DEL HONORABLE SENADO:

Habiéndose aprobado la Resolución Nº18, el presente Expediente, elevo el mismo a sus efectos.

PROSECRETARIA DEL HONORABLE SENADO

Corrientes, 17 de septiembre de 2026.-

Dr. JOSE MANUEL BUICI
PROSECRETARIO
HONORABLE SENADO

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 17 de septiembre de 2026.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
JUAN PABLO VALDES
S U D E S P A C H O . -

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha prestado el ACUERDO correspondiente para la designación en el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, al *Dr. EUGENIO RAMÓN BALBASTRO* - M.I. N° 24.045.679.

ES RESOLUCION N° 18/26.
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 17 de septiembre de 2026.

**SEÑOR PRESIDENTE
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
SU DESPACHO.-**

Tengo el honor de dirigirme a S.E., a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha prestado el ACUERDO correspondiente para la designación en el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, al *Dr. EUGENIO RAMÓN BALBASTRO - M.I. N° 24.045.679.*

ES RESOLUCION N° 18/26.
DIOS GUARDE A SU EXCELENCIA.

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado



Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

CORRIENTES, 17 de septiembre de 2026.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
Dr. GUILLERMO HORACIO SEMHAN
SU DESPACHO.-

Tengo el honor de dirigirme a Usted, a efectos de informarle que esta Honorable Cámara, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, ha prestado el ACUERDO correspondiente para la designación en el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, al Dr. EUGENIO RAMÓN BALBASTRO - M.I. N° 24.045.679.

ES RESOLUCION N° 18/26.
ATENTAMENTE.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado

*Honorable Cámara de Senadores
Corrientes*

RESOLUCION N° 18 .

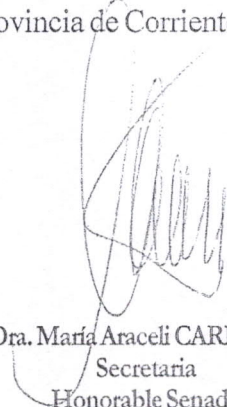
EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

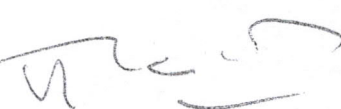
ARTICULO 1°.- PRESTAR el Acuerdo pertinente para la designación en el cargo de Juez del Tribunal de Revisión de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Corrientes, al Dr: *EUGENIO RAMÓN BALBASTRO* - M.I. N° 24.045.679.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR, cumplido archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis.


Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado




Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado